

Áreas de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018**

**COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO  
4.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA  
(Matinal)**

**JUEVES, 27 DE SETIEMBRE DE 2018  
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA**

*-A las 10:15 h, se inicia la sesión.*

**La señora PRESIDENTA.**- Buenos días, señores congresistas.

Siendo las 10:15 h, del jueves 27 de setiembre de 2018, en la sala 'Miguel Grau' del Palacio Legislativo, contando con la presencia de los señores congresistas Víctor Andrés García Belaunde, Modesto Figueroa Minaya, Héctor Becerril Rodríguez, Rolando Reátegui Flores, Octavio Salazar Miranda, Alejandra Aramayo Gaona, Milagros Takayama Jiménez, Marco Antonio Arana Zegarra, Gilbert Violeta López, Jorge Meléndez Celis, Alberto Quintanilla Chacón, Marisa Glave Remy, Patricia Donayre Pasquel; y contando, además, con la dispensa del congresista Francisco Villavicencio Cárdenas y la licencia de la congresista Lourdes Alcorta Suero, damos inicio a la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2018-2019, contando con el *quorum* reglamentario.

**ORDEN DEL DÍA**

**La señora PRESIDENTA.**- Continuación del debate del predictamen recaído en los proyectos de Ley 899, 1325, 1678 y otros, mediante los cuales proponen modificar diversos artículos de la Constitución Política referidos a bicameralidad.

El debate está concentrado desde hace algunas sesiones en el artículo 90. Tuvimos en la última sesión en la que nosotros hemos tratado este tema la presencia del presidente del Consejo de Ministros y la presencia del ministro de Justicia, quienes explicaron, para tener mayores elementos, a fin de tomar las decisiones adecuadas, la composición y la distribución territorial que tendrían los micros y los macros distritos electorales, así como nos explicaron el cálculo que se había definido para la representación numérica para cada microdistrito y macrodistrito electoral.

Es pertinente entonces, señores congresistas, que con las explicaciones recibidas y el debate realizado empecemos a aterrizar en propuestas que vayan a ser contenidas en la Constitución.

Se continúa el debate sobre el artículo 90.

Congresista Violeta.

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).**.- Gracias, presidenta.

Creo que hemos avanzado ya lo suficiente, hemos discutido y se han expuesto las ideas de manera razonable como para comenzar a tomar algunas decisiones. Y está claro que el artículo 90 es el artículo neurálgico de esta propuesta de reforma constitucional en la medida que concentra los aspectos más relevantes de lo que sería el diseño bicameral.

Yo quiero aquí, como bancada de gobierno, sentar una posición, para comenzar.

La propuesta del Ejecutivo en relación al número de parlamentarios, de lo conversado oportunamente entre los voceros y el presidente Vizcarra, señalamos o se señaló que había un elemento fundamental en el sentido de la reforma que se estaba planteando. Y esta consistía en que la reforma tenía que suponer si bien una reingeniería del Parlamento a través del diseño bicameral, pero que esta reforma no tenía que suponer un incremento presupuestal.

Por lo tanto, ese es básicamente el candado que deberíamos recoger en esta reforma y, bajo esa condición, poder asumir algunos cambios que, sin desnaturalizar la propuesta del Ejecutivo, se pueden adoptar sin ningún problema.

Gran parte de los cuestionamientos que han existido por parte de los expertos y por parte de diversos colegas está referido al número de los parlamentarios que compondrían cada una de las cámaras.

En ese sentido, ha habido desde propuestas que han señalado que lo mejor sería no establecer el número en esta reforma constitucional y dejarlo para la Ley de Desarrollo; y otras propuestas que han ido en el sentido, como la de Percy Medina, que se establezca el número de senadores pero no de diputados, a efectos de que esta varíe o vaya evolucionando en función del incremento poblacional que puede ocurrir cada cierto período.

Pero también ha habido propuestas, como la del congresista Lescano, que también ha tomado cierta fuerza, en el sentido que lo mejor es que la población se pronuncie sobre un número certero, sobre un número claro y transparente. Y que, finalmente, a partir del criterio que establezca el Parlamento, la población diga si quiere o no quiera esta reforma.

En ese sentido, parte de esta conversación que hemos tenido con los voceros, consideramos que se podría mantener el número de 130 parlamentarios para la primera cámara, que sería de Diputados; y que un tercio de este número, el equivalente promedio a un tercio, sea la Cámara de Senadores. Asumiendo, además, el compromiso o la regulación de que esta Cámara de Senadores incluiría o absorbería a lo que es actualmente el Parlamento Andino, que, no podemos olvidar, actualmente se eligen cinco miembros del Parlamento Andino, cinco representantes, y a su vez cada uno de ellos tiene incluso dos accesitarios.

Por lo tanto, podríamos utilizar parte de esos recursos, utilizar esa logística y esa representación y asignarle esa

función a la Cámara de Senadores, de tal suerte que la Cámara de Senadores elija cinco delegados que nos representen como país ante el Parlamento Andino.

De esa manera sería parte de esta reorganización de recursos humanos y de recursos logísticos que se podrían tomar en cuenta en el sistema bicameral.

Eso por un lado, presidenta.

Por otro lado, el candado presupuestal que iría en una disposición final o una disposición complementaria en la Carta Magna, en la Constitución Política, deberíamos establecer un porcentaje que suponga el porcentaje que actualmente significa el presupuesto del Congreso de la República en relación al Presupuesto General de la República. Este porcentaje bordea el 0.4, 0.5% del presupuesto general, es decir, el presupuesto del Parlamento de hoy en día supone en promedio el 0.4 y 0.5 del Presupuesto General de la República, es decir, menos la mitad del 1%. Y eso se podría tomar como un candado, como un límite, para que sobre ese monto, sobre ese límite presupuestal, el Parlamento pueda reorganizar sus recursos en general y establecer que el presupuesto del Congreso de la República no superará dicho límite.

De esa manera, presidenta, podemos resolver dos de los entrampamientos que hemos tenido en esta fórmula sobre el número; y, por otro lado, sobre la frontera presupuestal del Parlamento, a efectos que de parte de la ciudadanía o de cara a la ciudadanía no exista dudas de que la reforma que se está haciendo no va a suponer un incremento presupuestal.

La propuesta es que, como ya habíamos señalado, como habían señalado también varios otros colegas, que se establezca un candado presupuestal, un límite, una fórmula de límite presupuestal para el Congreso, que sugerimos sea hasta el 0.45% del Presupuesto General de la República, es decir, lo que se establezca no supere el 0.45, que es básicamente el promedio de lo que el presupuesto ha venido recibiendo en los últimos.

Me pide una interrupción la congresista Letona, si lo permite, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Letona.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Gracias, presidenta.

Y por más que suene políticamente incorrecto, creo que someter a un poder del Estado a una limitación presupuestal, un poder independiente en la Constitución sería un error, presidenta. Los poderes autónomos no tienen sujeción presupuestal. Yo entiendo que políticamente ese es un gesto del Parlamento decir "yo, por más que haga la reforma de la bicameralidad, no voy a gastar más". Ese es el compromiso político; pero colocar en el texto constitucional una limitación presupuestal a un poder autónomo, a un poder independiente, en el sistema de equilibrio de poderes es una barbaridad, presidenta. Eso no lo podemos permitir. Yo entiendo que debemos tener un acuerdo político, sí; pero de ahí a trasladarlo al texto constitucional si me parece un gravísimo error.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Letona.

Vamos a dar la bienvenida a los congresistas congresista Miguel Castro, Úrsula Letona, Patricia Donayre, Gloria Montenegro.

Ha solicitado interrupción. Son excepciones muy cortas, por favor, para poderles puntualmente a cada uno.

Congresista Glave.

**La señora GLAVE REMY (NP).**— Muchas gracias, presidenta; gracias, congresista Violeta.

Presidenta, lo que Nuevo Perú plantea, y que se asemeja a lo que acaba de decir el congresista Violeta, es que en este momento hay pues una falta de credibilidad de las organizaciones políticas. Y parte de esa falta de credibilidad tiene que ver incluso con las idas y vueltas que hemos tenido en la última coyuntura sobre si va el referéndum, no va el referéndum, sobre si se hacen las reforma, no se hacen las reformas, sobre si se va a cumplir con los acuerdos o no se va a cumplir con los acuerdos; y, entonces, decir que hay un pacto de que no se va a elevar el presupuesto, evidentemente, es algo que nadie va a creer.

Entonces, lo que necesitamos es mostrar, además de la voluntad en la palabra, algún mecanismo que permite garantizar a la población que la implementación de la bicameralidad y que la posibilidad de, incluso, ampliar la representación no supone necesariamente un incremento del presupuesto.

Y por eso nosotros creemos que lo que habría que hacer es una disposición complementaria transitoria para la implementación del Senado y de la Cámara Baja. Y que esa disposición final transitoria, presidenta, debiera ser la conformación y el número de representantes del Parlamento de la República no supone un incremento presupuestal.

Planteábamos nosotros que se tuviera como referencia la Ley del Presupuesto del 2019. Lo que plantea el congresista Violeta no nos parece mal, es plantear un porcentaje, es decir, esto no representa más del 0.45% del Presupuesto Nacional de la República y se coloca: "Esta medida se hace efectiva a partir de las elecciones parlamentarias, generales, del 2021. Las condiciones presupuestales establecidas en la presente disposición deben realizarse a la par que la reestructuración del Congreso de la República".

Eso es lo que plantearíamos, presidenta, no es una modificación del texto constitucional, es una disposición complementaria transitoria para garantizar que el proceso de implementación no va a suponer un incremento presupuestal.

Gracias, congresista Violeta.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Aramayo.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— Gracias, presidenta.

Saludando a los colegas congresistas.

Yo no entiendo muy bien cuando se dice que hay marchas y contramarchas. Esta es la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Constitución y superan las 20 sesiones.

Entonces, si no habría voluntad de avanzar en el tema de la reforma, no habría tales jornadas de trabajo.

Y yo entiendo un poco el discurso, que no quisiera catalogar, de populista, pero hay un claro desconocimiento de la Constitución Política del Estado. He visto varias constituciones, que yo invocaría que las lean, en el artículo 94, si usted me permite, presidenta.

"El Congreso elabora y aprueba su reglamento, que tiene fuerza de ley; elige a sus representantes en la Comisión Permanente y en las demás comisiones; establece la organización y las atribuciones de los grupos parlamentarios; gobierna su economía; sanciona su presupuesto; nombra y remueve a sus funcionarios y empleados; y les otorga los beneficios que les corresponde de acuerdo a ley".

Y eso lo hace porque es un poder del Estado.

Y en mi partido político Fuerza Popular tenemos clarísimo que vamos a ir por la no reelección de los parlamentarios. Pero sí quiero dejar en claro de que hay privilegiar la institucionalidad.

El día de ayer en el Congreso de la República hemos tenido representantes de la OCDE. ¿Y qué dice para poder ingresar? Que hay que fortalecer las instituciones.

Entonces, si queremos modificar, dada la propuesta que se plantea hoy de parte del Ejecutivo, no solamente vamos a tener que modificar el artículo 90, sino vamos a tener que revisar el artículo 94 que consagra la autonomía de poder que tiene el Congreso de la República. **(2)**

Entonces, yo pediría, por favor, que las propuestas que hoy plantean, y que seguramente podría ampliar mucho más la agenda de trabajo revise en la Constitución Política del Estado, porque nosotras nos vamos y vendrán otras personas para ejercer funciones similares a las que hoy queremos ejercer.

Se dijo, cuando estuvo el ministro de Justicia, en la sesión próxima pasada que nosotros teníamos un presupuesto y que Chile tenía menor presupuesto. ¿Cuántos ciudadanos tiene Chile? ¿Se pretende sorprende acaso a los medios de comunicación que llegan a los ciudadanos o a los parlamentarios? La mitad de la población.

Señora presidenta, nosotros le hemos trasladado opiniones escritas de cómo debería ser la propuesta que se trabaja desde la Comisión de Constitución. Pero yo les invoco que las propuestas que se planteen sean serias, conforme a la ley y a la Constitución política del Estado.

Le agradezco mucho la interrupción, congresista Violeta.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Reátegui.

**El señor REÁTEGUI FLORES (FP).**— Gracias, presidenta.

Mire en qué trampa se ha puesto el propio Presidente, porque si el Presidente fuera realmente un demócrata debería llamar, mandar una carta, "me equivocado", y mandaría a decir cuántos representantes quiere el Parlamento. Que sea decisión de él, porque vamos a ir a un referéndum. Entonces, dice, como hablan de 130 y la mayoría coincide que esto va a ser un parlamento súper representado debería proponer, en todo caso, mediante una carta que diga personalmente el Ejecutivo plantea que puede ser 130 congresista y 60, de repente, senadores. O mucho. Pero lo debe plantear realmente el Ejecutivo, porque con el tema y dos cámaras no vamos a lograr realmente que el Parlamento cambie.

Yo tengo mucho tiempo acá en el Parlamento también. Yo he escuchado siempre a los presidentes regionales que decían "quíteme las amarras del MEF". Caer en la situación de ponerle un corsé al Parlamento que constitucionalmente, de acuerdo al artículo 94, que genera su propio presupuesto, crea su propio presupuesto, lo discute y una serie de cosas más. Entonces, depender ahora del MEF sería catastrófico. Realmente esta institución no estaría en ningún momento, una institución, el primer poder del Estado, sino un poder subyugado a lo que es el MEF. Yo creo que esto no lo podemos poner.

Históricamente, fíjense, dice que no, pero el Parlamento de Chile es menor el presupuesto. Pero tampoco no se dan cuenta que el Producto Bruto Interno de Chile es mucho más que el de nosotros y tiene menor población. Obviamente tiene más dinero. Entonces, cuando se compara números no hay que comparar relativamente, verdad. Hay que verlo en términos... No como lo quiere ver acá en absoluto, sino relativo. Por eso es importante.

Y cuando hubo senadores el máximo presupuesto que más o menos llegó a 0.7 más o menos del presupuesto de la República, cuando había dos cámaras, pero éramos menos población, teníamos muy poco el Producto Bruto Interno, el presupuesto era mucho menos. Fíjese, el presupuesto cuando en estos últimos años casi se pasó de 37 000 millones que es, a lo que es ahora el Presupuesto de la República, más o menos 165 000 millones. Imagínense ustedes, porque la economía creció, y creció en hora buena.

Me pide una interrupción...

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Reátegui, usted está en interrupción, cedida por el congresista Violeta. En la lista de oradores sigue usted después del congresista Arana.

Congresista Violeta.

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).**— Gracias, presidenta. Solamente para redondear la idea.

Yo reconozco la lógica planteada por la congresista Aramayo y no deja de tener razón. La Constitución establece que el Parlamento de la República formula su propio presupuesto y el Parlamento de la República es autónomo en sus decisiones. Pero todo poder, y eso establecido por la Constitución, todo pacto político en cualquier país no existe poder absoluto.

Por lo tanto, todos los poderes tienen que autorregularse. Ni el Poder Judicial tiene un poder absoluto ni el poder Ejecutivo tiene un poder absoluto ni el Parlamento tiene un poder absoluto. Precisamente esa es la lógica del sistema constitucional de derecho, que supone equilibrio de poderes. Por lo tanto, un poder tiene una influencia sobre el otro.

El presupuesto que formula el parlamento de la República claro que está limitado por la disposición presupuestal que hace el Ministerio de Economía y Finanzas, pero la formulación del presupuesto hacia dentro del Parlamento lo decide el Parlamento. El MEF no le dice cuánto va a gastar al Parlamento en Personal o en logística o en recursos humanos en términos generales. Eso lo formula el propio Parlamento y tiene absoluta autonomía para determinarlo.

Lo que nosotros estamos estableciendo ahora o estamos proponiendo, presidenta, y para precisar además, es que frente a las diversas, insisto, propuestas de especialistas y de los propios colegas de distintas bancadas que han señalado que la propuesta del Ejecutivo en términos de números para la representación de diputados y para la representación de senadores estaría quedando muy corta para poder garantizar la representación parlamentaria de las regiones. Frente a esa propuesta y a la eventualidad de que se tenga que plantear un número mayor la propuesta que estamos haciendo es que eso sería viable solo en la medida de que por otro lado el propio Parlamento establezca en esta reforma constitucional un candado presupuestal.

¿Qué significa eso? Lo que hoy significa en términos de presupuesto el costo de los parlamentarios y los despachos de los parlamentarios en relación al presupuesto solo significa el 15% del presupuesto del Parlamento. Es decir, existe un enorme margen en el presupuesto del Parlamento por el gasto del servicio parlamentario, por el tema de las pensiones, por el tema de una serie de costos que perfectamente en una reorganización del sistema parlamentario se pueden optimizar, y eso es el reto que tenemos que asumir como Parlamento.

Tenemos que ser más eficientes en la administración de nuestros recursos. Si vamos a crecer en el número de parlamentarios, ya sea senadores o diputados, lo que le tenemos que decir a la ciudadanía es que esta reforma la vamos a poder hacer, y la vamos a hacer dentro de un marco presupuestal que no se va a alterar. Ese es el mensaje que le tenemos que dar a la ciudadanía.

Todos los grupos parlamentarios han coincidido, y con proyectos de ley, en que queremos tener una cámara de senadores. Por lo tanto, a ese compromiso, a esa propuesta, a ese deseo tiene que acompañarse también un compromiso de responsabilidad presupuestaria.

Lo peor que puede ocurrir es que la población termine pensando o asumiendo que lo que el Parlamento quiere hacer es incrementar el gasto público, incrementar el número de parlamentarios y ser irresponsable en relación al presupuesto de la República.

Entonces, presidenta, nuestra propuesta en ese sentido va. Si vamos a incrementar el número propuesto por el Ejecutivo hagámoslo dentro de un límite presupuestal. Y con eso cierro este punto.

Y solamente termino diciendo lo siguiente, presidenta. También el artículo 90 está referido a la figura o al supuesto de la no reelección. Y para tal propósito el Ejecutivo presentó proyecto de ley que está íntimamente vinculado a este debate en la medida de que, incluso, se ha dicho que la propuesta sobre bicameralidad no se estableció el límite o el supuesto específico de la no reelección.

Aquí la propuesta, presidenta, es que como es parte del mismo artículo establezcamos el artículo 90 para regular todo el supuesto de la bicameralidad tal como se ha indicado, con los límites señalados y establezcamos un 90A que diga específicamente que el cargo de parlamentario es no reelegible.

De tal suerte que podamos aprobar por separado, conforme a las propuestas del Ejecutivo, y en segundo lugar de cara al referéndum que se espera tener el 9 de diciembre se formulen cuatro preguntas de manera independiente y esas no colisionen una con otra.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Violeta.

Damos la bienvenida a los congresistas Juan Sheput, Jorge Castro, Gino Costa y Yonhy Lescano.

Congresista Marco Arana.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Gracias, presidenta.

Me pide una interrupción, a través suyo, el congresista Mantilla.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Mantilla.

**El señor MANTILLA MEDINA (FP).**— Muchas gracias, presidenta.

Yo no sé la verdad de que la motivación populista no nos puede a llevar a transgredir la Constitución, presidenta. Les guste o no les guste, o quieran aceptarlo o no, esta Constitución está vigente, y como lo ha leído la congresista Aramayo es clarísimo el artículo 94, el congreso sanciona su presupuesto. No podemos estar sometidos a lo que diga el Ejecutivo.

Mire lo que pasa todos los años con el Poder Judicial, que es un poder público, tiene que venir acá a mendigar su presupuesto, ¿y así nos quieren tener a nosotros? O sea, mendigar el presupuesto para quedar bien ahí con el Presidente de la República que ha propuesto unos proyectos que no se ajustan a una realidad, y decirnos en poner candado bajo el cliché de que sí que "tenemos que evitar que suban el presupuesto".

Me parece algo jalado de los pelos, presidenta, porque va a transgredir la Constitución. No podemos ni siquiera insertar una disposición transitoria, como propone la congresista Glave, porque esa disposición transitoria sería inconstitucional al

artículo 94. Queremos desconocer un estado de derecho. ¿Eso es lo que están proponiendo? Por Dios. Reaccionemos, reflexionemos, hablamos de cosas serias. Está vigente la Constitución y tenemos que respetarla.

Ahora, eso de que el congresista Violeta quiera poner 90A para la no reelección. No, presidenta, esa de la no reelección tiene que ir insertado dentro del artículo 90, ¿por qué tiene que ir por separado? ¿Tenemos que poner parches? No, tiene que ir dentro del artículo 90 como un párrafo más, no hay ningún problema, nosotros no nos oponemos a la no reelección, pero eso de ponerlo por separado para votar por separado yo creo que es algo jalado de los pelos.

Yo creo más bien, si el Ejecutivo está seguro que el pueblo quiere la bicameralidad y todo lo demás, tiene que decir conforme a lo que se está diseñando. No tenemos que estar parchando un artículo por acá, otro artículo por allá, un párrafo acá, no que, de repente... No, presidenta. Entonces, ¿para qué proponen un cambio o una propuesta?

Eso es todo, presidenta. Muchas gracias, congresista Marco.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Arana.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Gracias, presidenta.

Presidenta, yo creo que estamos equivocando los términos del debate. Para el Frente Amplio los términos del debate es, ya que se aprobó, que queremos un Congreso bicameral, qué tipo de bicameralidad queremos. ¿Es una bicameralidad descentralista y democrática o es una bicameralidad centralista y elitista? Y ese es el verdadero debate, presidenta. No es si le damos unos centavos, unos soles más al Congreso, porque si quienes están diciendo que hay que consultarle al pueblo qué es lo que quiere, preguntémosle cuánto quiere el pueblo que gane los congresistas, qué sueldo quieren que tengamos.

¿Qué sueldo de los 35 000 soles que ganan ahora los ministros el pueblo quiere imponerle. ¿Qué sueldo quiere imponer el pueblo a los viceministros, a los secretarios generales de ministros, a los congresistas y a los asesores? ¿O si el pueblo quiere cerrar el Congreso o quiere que el Congreso continúe? O sea, si la lógica es los legisladores dejamos de legislar y pensar en las responsabilidades institucionales para fortalecer la democracia en el país o lo que queremos hacer es al *periodicazo*. Y yo creo que ahí hay una diferencia fundamental, presidenta.

El verdadero debate es todas las regiones van a estar representadas en el Senado o vamos a tener un senado elitista como en *El Comercio*, en una larga entrevista que se ha publicado el domingo, el señor de Althaus pregunta "sería bueno recuperar par ala política lo que podríamos llamar la elite nacional, profesional, empresarial, académica y que lamentablemente está en Lima". Ese es el tema, la discusión de la bicameralidad.

Queremos senadores que sean los que corten el jamón del poder y tengan el poder legislativo, como la plantea la propuesta del Ejecutivo, que dice que quiere un senado en el que el Senado es el que tiene en exclusividad la aprobación de la Ley de

Presupuesto. ¿Y los diputados que tienen? Control y fiscalización, y ya no decide en el presupuesto nacional de la República. Un Senado que además dice que se reserva para sí mismo las modificaciones constitucionales, y se reserva las leyes orgánicas, ¿y los diputados qué van a ser? ¿Choferes de los senadores?

Eso es lo que deberíamos estar discutiendo, presidenta, y no una situación demagógica y puntual sobre el tema de si queremos constitucionalizar cuál es el porcentaje del presupuesto de la República que va a gastar el Congreso. Porque si ese es el tema sinceremos más pues. Preguntémosle a la gente cuánto quiere que gane un congresista y cuánto quiere que gane sus asesores, cuánto quiere que gane un ministro, cuánto quiere que gane un juez, que está ganando en este momento 35 000 soles, y encima busca a su juez para cobrar y hacer retroactivo el cobro de sus sueldos. Entonces, no seamos demagogos, presidenta.

Yo creo que el tema, el debate de fondo es, ¿Tacna va a estar representado?, ¿Tumbes va a estar representado? ¿Van a estar representados los cholos de este país, las cholas de este país? ¿Van a estar representados los indígenas? ¿Van a estar representadas las mujeres?, ¿los afros?, ¿los peruanos en el exterior?, ¿o no van a estar representados? **(3)**

Pero si el debate comienza señalando que el problema principal es el tema del tope del presupuesto y con su constitucionalización, ¿para qué tipo de Senado? ¿Para el que nos están diciendo?, ¿el Senado que recupera la política, el elitismo político, la elite nacional profesional, empresarial, académica, y que lamentablemente está en Lima?

Entonces, digamos a los provincianos "los provincianos ya no son parte de esa elite". Y los provincianos no queremos ser parte de una elite. Los peruanos queremos ser congresistas o funcionarios públicos de la más alta investidura que se pueda llegar, servidores de la gente.

Y que sepan que el cargo es un encargo, y por eso no es para llegar a entornillarse. Y se cumple el cargo mientras se tiene el encargo. El día que ya no se tiene al costado. Y por eso, por ejemplo, deberíamos discutir si ese Senado, si ese Parlamento bicameral se renueva por tercios, por mitades. Eso deberíamos estar discutiendo. Y yo creo que en ese sentido, presidenta, para frente Amplio es fundamental esta discusión. Ya se aprobó bicameralidad. Nosotros, en primer lugar, considerábamos que la bicameralidad sin una discusión del tema del diseño descentralista y democratizador del Parlamento era falso. Pero bueno se aprobó y nosotros aceptamos la mayoría.

Entonces, ahora lo que estaríamos discutiendo es, ¿todas las regiones van a estar representadas? El número de senadores es importante. Debería estar constitucionalizado, ¿o no? Para el Frente Amplio sí. Y debería haber dos senadores por cada región. Estamos hablando de 24, estamos hablando de 48, no de 30, que quiere imponer el Ejecutivo. Aunque entiendo que el Ejecutivo ha dicho el número es abierto.

El Presidente por lo menos lo que nos dijo en la reunión de Portavoces es "les he dado esto para provocar un debate político. Ustedes tienen que debatir y vean lo que es lo mejor. Lo más importante es que se ha puesto en marcha un proceso de debate y de discusión". Yo creo que hay que recuperar ese espíritu. Y si a eso le añadimos, presidenta, que tendríamos que decir hay 50 representantes, porque son 24 regiones más la provincia Constitucional del Callao, y estamos diciendo, porque ahora ya tenemos los datos de la Enaho, INEI y de la base del Viceministerio de Cultura, que podrían los quechuas elegir a un representante quechua, los aimaras podrían elegir a un representante aimara, los pueblos amazónicos podrían elegir a un representante de los pueblos amazónicos, y los afro podrían elegir un representante de los pueblos afro, y los peruanos en el exterior podrían elegir uno, entonces, estamos hablando de 55.

Y en el caso de diputados que sea la ley de desarrollo y con la opinión técnica del Jurado Nacional de Elecciones, de Reniec y de ONPE cuántos en función de la representación del número de electores que tiene. Porque está claro que Lima concentra la mayor cantidad de población y podría tener una representación mayor de sus diputados. Pero además Lima, como lo ha propuesto el congresista Wilbert Rozas, debería tener un distrito electoral múltiple, para que no salgan siempre elegidos los que siempre tienen el favor de los medios de comunicación, el conocimiento porque están trajinando largos años.

Y, entonces, Lima debería tener representantes, evidentemente, de San Juan de Lurigancho, de Comas, de Carabayllo, también de San Isidro, también de La Molina, por supuesto, por qué no. Pero bajo ya el sistema de la representación para diputados, y eso se podría hacer para todo el país. Pero que nos vengan a decir, presidenta, que algunas regiones se tienen que juntar par que tengan más y otras menos, y después que se arreglen entre ellos y vean como se pelean, no es posible, pues presidenta. Y en ese sentido, yo creo que deberíamos ahorrarnos debates. Y el debate para el frente amplio es Senado descentra lista y democrático o Senado centralista y elitista. ¿Cuántos deberían representar en ese Senado?

Y segundo, presidenta, es, ¿qué tipo de funciones tiene ese Senado, porque si hace Senado uno podría decir, bueno, se le reserva la elección del presidente del Banco Central de Reserva. Bueno, puede ser. El de la Superintendencia de Banca y Seguros, sí puede ser. Pero que le reserven a los señores de manera exclusiva la aprobación de la Ley de presupuesto en un país centralista eso es un despropósito, es antidemocrático, presidenta.

Entonces, yo quisiera, presidenta, que en el uso de las facultades como representante del Frente Amplio en esta comisión, es que se ordenara el debate para plantear, ¿vamos a fijar el número de senadores, van a estar representados todas las regiones, van a estar representados los pueblos indígenas, va a haber un criterio de equidad, paridad, de alternancia para la participación de mujeres y hombres?

Y que el tema del presupuesto no lo manoseemos por temas demagógicos, presidenta, porque si es así enfrasquémonos en la discusión cuánto el pueblo quieren que nos paguen pues, y mejor que sea *ad honorem*. O preguntémosle a la gente si quiere cerrar el Congreso, y ya van a ver, tendremos la decisión de que cierre el congreso. ¿A eso queremos llevar la discusión?

Que se le escuche a la gente, que se le escuche a la gente, como dice Frente Amplio, se le escuche, entonces, pues si quiere una nueva Constitución y una nueva asamblea constituyente. Pongamos esos temas. Pero no, el presupuesto, el número no, porque ha venido así del Ejecutivo y la encuesta de hoy, que podría, como lo señaló bien Fernando Tuesta, que podría ser la encuesta que de aquí hasta el 8 de abril de 2020, que es la fecha en la que se pueden hacer modificaciones, puede cambiar, pues, presidenta. Entonces, no podemos, yo creo, plantear de esa manera los temas. Yo creo que es muy importante discutir más bien si vamos a fijar y constitucionalizar que hay representación de todas las regiones, cuántos van a ser.

Ya no quiero insistir más en el tema, presidenta, pero quisiera que nos centremos en los tema de fondo y que no planteemos en este debate una discusión para la platea, una discusión para ver cómo nos trata la encuesta del fin de semana, porque la verdad que el pueblo está harto de que tengamos congresistas que no aprueban las leyes que deben, las leyes que sean justas o que quieran sacar leyes para favorecer grupos comerciales o grandes grupos empresariales y que no estemos resolviendo el tema de procesos disciplinarios o delincuenciales en los que hay congresistas inmersos. Entonces, pasemos, presidenta, y avancemos en este debate, por favor.

Me ha pedido una interrupción el congresista Violeta y luego la congresista Aramayo.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Violeta, luego congresista Aramayo.

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).**— Gracias, presidenta; y gracias, congresista Arana.

Pero me parece que usted está trayendo, efectivamente, por intermedio de la presidencia, el falso debate a esta Mesa, congresista Arana, por lo siguiente.

Primero, yo no veo al señor Jaime de Althaus sentado en esta mesa o siendo parte de esta reforma. El señor Jaime de Althaus, como seguro 31 millones de peruanos tienen todo el derecho para escribir una columna y opinar sobre cómo quieren que sea la reforma, pero a mí no me parece que tengamos que ceñirnos a lo que diga el señor Althaus o lo que diga cualquier otra persona sobre cómo tiene que ser la unicameralidad o bicameralidad.

En todo caso, de ninguna manera aceptamos que se asocie la opinión de un analista o de un periodista o quien fuese, a la opinión o a la propuesta que ha hecho el Ejecutivo, y en todo caso, a las opiniones que los parlamentarios estamos emitiendo.

Segundo, déjeme decirle que a mí me parece que la opinión que usted está emitiendo es arbitrariamente y claramente

discriminatoria. Para usted en la mirada que nos ha dado existe un Perú de las regiones que es chola y una Lima, dicho en sus propias palabras, que es oligarca o no sé cómo la quiere llamar. Y hay que recordarle que Lima es tan migrante y chola como el resto del Perú.

Por último, sí coincidir en una cosa, presidenta, la reforma constitucional sí tiene que garantizar una representación regional y una representación de todas las regiones. Más allá de la fórmula, que ese es un debate superado en esta comisión, lo que hemos señalado insistentemente es que la famosa fórmula sobre los micro, los macrodistritos, no es un tema que tenga que darse en este estadio del debate. No es en este momento ni en la reforma constitucional en la que tengamos que definir eso. Fue una propuesta que hizo el Ejecutivo, pero claramente los diversos grupos políticos definimos que eso tenía que ser parte de la ley de desarrollo constitucional.

Pero lo que sí hay que establecer en la reforma constitucional es que, efectivamente, esta reforma de representación para el Senado tiene que garantizar la representación de todas las regiones, y al menos haya un representante de Senado al menos por cada una de las regiones. El principio de representación regional y el principio del espíritu de integración unitario del país, cómo lo dice la propia Constitución, sí tienen que estar garantizado en esta parte de la reforma y en ese sí coincidimos.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Aramayo.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— Gracias, congresista Arana.

A mí me tranquiliza escuchar al congresista Violeta desautorizar la presentación que había hecho el premier con el ministro de Justicia, cuando nos traían este cuadro. Hoy nos dicen que esto no es para este debate, pero es lo que había presentado el premier. El premier vino con este mapa del Perú con distritos, con macrodistritos y hoy nos dice que esto no es. Y no es, porque esto es insostenible. Esto es inviable. Ninguna región quiere menos representación. Ningún departamento quiere estar subrepresentado en el Congreso de la República, porque hace falta llevar desarrollo.

Entonces, me parece bien que hoy el representante del gobierno nos diga que esto no se va a haber en esta reforma, porque como repito, esto era insalvable técnica y legislativamente. Y eso me tranquiliza.

Sí, creo, señora presidenta, que el congresista Arana ha hecho un pedido y que es centrar el debate, porque de la primera intervención que teníamos hoy era que el presupuesto...

Yo no puedo seguir con tanto bulla.

**La señora PRESIDENTA.**— Solicitamos silencio en la sala, por favor.

Congresista Aramayo.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— Entonces, de la primera intervención del congresista Violeta decía que el presupuesto no tiene que pasar tal valla. Y eso sale nuevamente de la línea de análisis que se había centrado la Comisión de Constitución. Y, por otro lado, involucra otro artículo de la Constitución Política del Estado que hemos revisado que es el 94. Entonces, la pregunta es, ¿se quiere que el Congreso de la República y que esta comisión llegue a las fechas de cara a que abren nuevamente el espectro del debate, presidenta?

Yo sí quiero respaldar al congresista Marco Arana, porque hay que ver que se constitucionaliza y que no. El artículo 90 dice en el segundo párrafo "el número de congresistas es 130". Si este artículo es el que vamos a modificar tiene que ir de manera clara cuántos diputados y cuántos senadores van a ser parte de esta bicameralidad. Sino cual es la pregunta que se va a trasladar porque hoy no les interesa solamente la reforma, sino la pregunta del referéndum.

Y el ciudadano merece saber está cámara baja cuántos diputados va a tener y cuántos senadores va a tener, y dónde van a provenir esos senadores. Y si nosotros revisamos cuál ha sido la composición histórica del Congreso de la República. Este tiene una representación fundamentalmente provinciana.

Y eso es lo que tenemos que privilegiar, la descentralización del Congreso de la República. Y sí creo, señora presidenta, que lo que ha planteado hoy el congresista Marco Arana. Y es que en el texto constitucional que hoy reformamos vaya el número de diputados y el número de senadores. Entonces, en ese momento empezaremos a revisar que en Brasil son 513 diputados y 81 senadores en función a 200.7 millones de habitantes.

Que si queremos ver el tema de Bolivia son 130 diputados y 36 senadores en función a 10.89 millones de habitantes. Ese debería ser el debate de hoy en la mañana, mirar el número de habitantes, mirar cuántos representan y conforman la Cámara de Diputados y el número de senadores. Pero no, hoy nos ha planteado el congresista Violeta que hay que restringir el presupuesto del Congreso de la República a un tope.

Por favor, señora presidenta, yo le pido que con la seriedad que amerita este debate analicemos los temas de fondo. Se constitucionaliza o no el número de diputados y senadores y estos a cuánto obedece.

Le agradezco mucho la interrupción, congresista Arana.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Arana, para que concluya.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Para terminar, presidenta.

En la legislación de México y Uruguay para ser senadores. En la de México, solo se señala ser ciudadano mexicano por nacimiento en ejercicio de sus derechos, tener 25 años cumplidos en el día de la elección; en Uruguay para ser elegido senador se requiere ser ciudadano con derecho a sufragio.

En la legislación de Colombia se requiere ser colombiano de nacimiento o ciudadano en ejercicio, tener más de 30 años,

etcétera. Lo que tenemos, y eso que ha sido parte del debate de todas estas semanas también, presidenta, es si la Constitución a qué nivel de detalle debe llegar. Y yo creo que en el caso de los congresistas, de los señores, ya que se ha aprobado bicameralidad debiera llegar al nivel de las regiones, de representación de pueblos indígenas, de participación de hombres y mujeres, y de peruanos en el exterior.

Yo no estoy, como ha señalado el congresista Violeta, pretendiendo introducir un criterio racista. Lo invito a leer no solo los artículos, sino los estudios que ha hecho el psicoanalista Jorge Bruce. Solo para ilustrar, presidenta.

Acaba de escribir el ilustre psicoanalista Jorge Bruce lo siguiente: " El 7 de setiembre pasado el programa ampliación de Noticias de RPP invitó al político Antero Flores-Aráoz, que fue presidente de este Congreso. (4) El conductor del programa, amigo, Fernando Carvallo le preguntó por la Ley Mulder, más conocida como la ley mordaza contra la prensa. El invitado mostró su estupefacción ante dicha ley, a la que consideró incomprensible viniendo de un hombre inteligente como el congresista aprista. Hasta ahí parecía la reacción de un genuino demócrata, escandalizado por ese intento de amordazar la libertad de expresión. Pero luego agregó "no lo puedo entender, te soy franco. Si esto lo hubiera presentado Juan Pérez Mamani, de repente". Carvallo lo interrumpe para precisar "no, Mamani no", pensando que Flores Aráoz se había confundido con el congresista de Fuerza Popular Moisés Mamani, pero el invitado insiste "me refiero a Pérez Mamani, no a Mamani solo". "Es decir, dice Jorge Bruce, es incomprensible que un hombre Mulder pueda presentar una ley aberrante, eso solo se puede esperar de alguien apellidado Pérez Mamani, léase un serrano bruto e ignorante".

El racismo existe en el país, el elitismo existe. Existe el centralismo, presidenta, y este Congreso es expresión de la presencia de todas las sangres en el país, este Congreso tiene que ser expresión por supuesto de la gente que tiene más y menos ingresos. Y por eso es que yo mencionaba, y quiere distorsionar el congresista Gilbert Violeta cuando señala que Lima, efectivamente, es el crisol de la fusión de todas las sangres del país al decir que uno estaría introduciendo más bien un criterio racista y un falso debate.

No, señor, por el contrario, el Frente Amplio y el congresista Wilbert Rozas ha presentado dos proyectos de ley muy importantes que debieran formar parte de las leyes de desarrollo sobre qué tipo de parlamento queremos. Y una de ellas es precisamente el distrito electoral múltiple para Lima, para que, efectivamente, Lima de sur, Lima del norte, Lima del este, las Limas populares y que han crecido demográficamente, algunas como ciertamente San Juan de Lurigancho, Villa El Salvador, etcétera, tengan una representación también en el Congreso. Y decir, entonces, que las funciones que nos están queriendo pasar exclusivas del Parlamento o evocar el hecho de que hay ciertamente en la clase política, pero también en la clase intelectual, académica del

país, criterios de discriminación racista y antiprovinciano, los hay, pues, presidente.

¿Acaso uno no siente eso en el país? ¿Eso afecta a la relación entre limeños y peruanos? No. ¿Entre limeños y provincianos? No. Lima es una gran provincia, y es una provincia muy generosa con los provincianos también, porque nos ha acogido y nos seguirá acogiendo, y desde Lima hay responsabilidades grandes para transformar todo el país.

Pero, presidenta, entonces, el debate de fondo, insisto, es sobre el tema de qué tipo de bicameralidad descentralista, elitista, democrática. Yo creo que eso es muy importante, y en ese sentido, definir el número de senadores. El número de diputados, presidenta, yo sí creo que puede quedar a un tema de Ley de Desarrollo, porque eso debería tener que ver con la información estadística, demográfica que nos alcancen los órganos competentes, y eso puede ser siempre flexible. Pero como ocurre en otras legislaciones, en Brasil, que es por cierto federado. Pero, por ejemplo, en Bolivia, que no es federado, son dos senadores por provincia.

Y, entonces, creo que sí es importante que podamos, hoy día el congresista Juan Sheput recordó en una entrevista en la mañana que Estados Unidos tiene, por ejemplo, una representación senatorial, salvando las diferencias del sistema federal, pero que el estado más pequeño tiene la misma representación que el estado demográficamente más grande. ¿Por qué? Porque la idea es que el Senado sea la expresión de la unidad de todo el país, y eso es algo que de verdad debiéramos estar discutiendo aquí, no sobre la base del tema del presupuesto de cuánto se le va a asignar, porque allí yo sí insisto: no caigamos en la demagogia de pensar que constitucionalizando un porcentaje del presupuesto del PBI sea resuelto el problema, eso es demagógico, presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Congresista Marco Arana.

Hay un tema que está en debate, que es el número para poder determinar, en primer lugar, si es que constitucionalizamos o no constitucionalizamos el número de parlamentarios, que es un tema que, en realidad, ya deberíamos ir agotando, porque introducir a este debate términos que ni siquiera han sido propuestos por el Ejecutivo nos distrae, nos enfrente y, además, abre extremos que no nos permiten aterrizar en consensos. Todas las propuestas que hagamos, señores parlamentarios, tengamos en cuenta que deben ser constitucionales. No podemos nosotros admitir, por más que sean propuestos, temas que vayan a vulnerar el texto constitucional, eso sí lo tenemos que tener claro, de tal manera que esto pueda fluir y avanzar.

Congresista Milagros Takayama.

**La señora TAKAYAMA JIMÉNEZ (FP).**— Gracias, presidente.

Suena interesante la propuesta del congresista Violeta respecto de incorporar en esta reforma una disposición transitoria para

establecer un tope presupuestario para la implementación de la bicameralidad. Sin embargo, teniendo en cuenta que esta reforma va a ser sometida a referéndum, la propuesta que acaba de hacer el congresista Violeta resulta inconstitucional. Y voy a decir por qué y voy a leer el último párrafo del artículo 32 de la Constitución, que dice:

"No pueden someterse a referéndum la supresión o la disminución de los derechos fundamentales de la persona ni las normas de carácter tributario y presupuestal, ni los tratados internacionales en vigor.

Entonces, qué duda cabe, señora presidenta, que independientemente sea el porcentaje del presupuesto que se quiera poner en la disposición transitoria, este es un tema presupuestal y no se puede poner en el referéndum.

Además, presidenta, hay otra cosa, la naturaleza del presupuesto es variable y todo esto depende del PBI. Entonces, ¿qué pasa si en algún momento hay una crisis económica o contrario sensu habría una bonanza económica? ¿Vamos a estancar el presupuesto del Congreso a un porcentaje?

Entonces, como bien lo decían los anteriores colegas, lo que tenemos que ver aquí es el fondo del asunto. El fondo, por ejemplo, nosotros tenemos que ver cuántos congresistas, o en este caso diputados y senadores, van a representar a cada una de las regiones.

Por ejemplo, en este momento, mi región, la región Lambayeque, cuenta con cinco congresistas, y según la propuesta que trae el Ejecutivo, Lambayeque tendría solamente dos diputados y un senador.

Entonces, ¿cómo va a estar debidamente representada mi región? Yo quisiera saber más bien qué criterios ha tenido el Ejecutivo para hacer esta modificación. No quiero imaginarme que el criterio ha sido porque el presidente es de Moquegua y, a pesar de que tiene menos habitantes que Lambayeque, tendría un representante más, o la región San Martín, que también tiene menos habitantes que la región Lambayeque, podría tener un representante más porque el premier es de esa región.

Entonces, creo que hay que hablar de temas puntuales y de temas importantes de la cuestión de la bicameralidad, que es el tema de fondo de cuántos representantes debería tener cada región.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Takayama.

Congresista Patricia Donayre.

**La señora DONAYRE PASQUEL (PPK).**— Buenos días con todos.

Me gustaría reforzar la propuesta planteada por el congresista Violeta respecto al supuesto en el que aprobemos el incremento del número de parlamentarios. Creo que ni es inconstitucional ni se está leyendo bien los artículos que nos piden que leamos.

El artículo 94, al que se hizo referencia, obviamente señala que el Congreso elabora su presupuesto. Pero quisiera recordarles

que el Congreso somos nosotros, y estamos ahora, como se dice "en modo constituyente", y nos estamos autorregulando. Así que es posible que podamos poner una disposición, en el sentido que a pesar de incrementar el número de congresistas, el presupuesto no podrá variarse. Y les explico por qué.

En la Constitución existen disposiciones transitorias especiales, se llaman así, no complementarias, no, "especiales", que regulan hechos específicos justamente. Y si ustedes revisan la Constitución, verán que acá justamente, quienes fuimos congresistas en el breve período del 2000 al 2001 incluimos una disposición especial para adelantar las elecciones.

Entonces, dentro de esas disposiciones especiales cabe perfectamente incorporar una disposición como la que plantea el congresista Violeta.

En el supuesto de no incorporarse esto, yo sí pienso que tendríamos que quedarnos en los 130, porque no hay otra forma de poder demostrar a la población que no queremos incrementar los gastos dentro del Congreso, eso por un lado.

En cuanto al senado, se hizo una mención respecto a que tendría que ser la representación de la población de manera más "perfecta", tratando de buscar el nivel de igualdad entre todas las regiones del país.

Yo ahí tendría que recordar que si hay una propuesta presentada por mi persona, ya hace mucho tiempo atrás, y que también está dentro de las propuestas que se están dictaminando.

Y recordemos también que no solamente estamos dictaminando la propuesta del Ejecutivo, así que no podemos hablar de imposiciones. Estamos dictaminando propuestas de varios congresistas, y en esta propuesta planteaba que sean dos senadores por región, al estilo americano, según lo expuso el congresista Sheput también, según me indican, en un medio de comunicación. Entonces, esto permitiría que en esta cámara estemos todos los peruanos en igualdad de condiciones, a diferencia de una cámara baja, que es más popular. Pero, bueno, ese es un tema que puede ya regularse en una ley.

Lo que sí es definitivo es plantear este candado presupuestal que, repito, no es inconstitucional e iría en una disposición transitoria especial.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Úrsula Letona.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Me pide, presidenta, una interrupción el congresista Mantilla.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Mantilla.

**El señor MANTILLA MEDINA (FP).**— Gracias, presidenta.

Creo que hay un error acá de la congresista Donayre al decir que se puede insertar una disposición transitoria o final para ver que no [...] incremento presupuestal para implementar toda esta bicameralidad. Eso es terriblemente inconstitucional, presidente.

Pueden haber disposiciones complementarias transitorias, pero estas no se pueden contraponer al texto y al espíritu constitucional. Puede haber cualquier disposición transitoria, y el artículo 94 es clarísimo: el Congreso sanciona su presupuesto, y cualquier disposición no puede contraponerse a ese artículo.

O sea, somos Congreso, pero estamos hablando de disposiciones transitorias, no complementarias, y eso cualquier jurista o cualquier abogado va a decir lo mismo "no pueden ser contrapuestas, no pueden ser incompatibles con lo que el texto constitucional señala", por eso son transitorias y finales.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Mantilla.

Congresista Becerril.

**El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).**— Gracias, presidenta; gracias, colega Letona.

Yo creo que el día de hoy, como en los demás días, hemos iniciado este debate y estamos girando sobre lo mismo. Estamos dando vueltas en círculos y, en realidad, no hay cuándo salir de este tema. ¿Y por qué? Porque entiendo que, claro, venimos a hacer un análisis del país, socioeconómico, cultural, etcétera, pero no entramos al fondo del asunto.

Acá, presidenta, colegas, tenemos que... y lo planteo como cuestión previa, definir en primer lugar si el número de parlamentarios va a ir en el texto, finalmente, de la reforma constitucional o lo vamos a dejar eso para que vaya finalmente en una ley orgánica. Si no definimos eso, vamos a seguir en el mismo círculo. Entonces, eso es fundamental si queremos avanzar. Si no queremos avanzar, presidenta, entonces, sigamos con esta discusión bizantina, que estamos subrepresentados, que algunas regiones como macrorregión no van a tener representante, etcétera. Y de eso ya hemos hablado horas de horas.

Así es que creo que los tiempos apremian y ante eso, lo planteo como cuestión previa, que se defina ese tema.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Becerril.

El congresista Velásquez Quesquén está...

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Por supuesto, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Javier Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Presidenta, yo quisiera hacer una reflexión, primero, presidenta, estamos viviendo un momento político en el que hay que dar señales muy claras.

Comparto la opinión, en parte, de lo que ha dicho Héctor Becerril, y las propuestas que estamos haciendo nosotros no son para beneficio de nosotros ni para mañana, tiene que ser para las próximas generaciones la reforma constitucional. Oponerse a ponerle un topo al presupuesto en la Constitución resulta, puede ser jurídicamente razonable, pero nosotros tenemos que hacer una

reflexión política. ¿Cuál es la justificación que se puede dar para establecer un tope del presupuesto de la república para dar una señal clara al país, que indistintamente el presupuesto, el Congreso sea unicameral o bicameral, o que tenga 100 o 150 representantes, (5) vamos a actuar con absoluta responsabilidad para manejar sus recursos.

¿Por qué estamos apareciendo ante el país como enredados en discutir que debe o no debe ir un tope al presupuesto, que es inconstitucional o no. ¿Al final de cuenta, esto no se va a llevar a una consulta del país? ¿Somos nosotros más que el país? Traer a discusión de que...porque yo soy de Lambayeque, y yo no he visto en Lambayeque que la gente se haya alzado porque le han disminuido a dos representantes. Al final de cuentas, la decisión que se tome se va a consultar.

Entonces, presidenta, creo que estamos enredados.

Yo le pido como una cuestión de orden que veamos primero el proyecto de ley de la no reelección. Yo tengo la seguridad que de una vez que tomemos una decisión al respecto, hagamos un cuarto intermedio y le vamos a proponer al país un modelo de parlamento que logre en el tiempo expresar sus legítimas demandas, o sea legitimarse.

Presidenta, nos estamos dando vueltas en temas y en temas. Creo, modestamente, sugerir que veamos primero el proyecto de ley de la no reelección, y de la decisión que tomemos, podemos ya con serenidad, con tranquilidad, dar argumentos.

Se ha dicho que es inconstitucional ponerle un tope. Si esto que se está planteando es una reforma constitucional.

No he leído en algún texto que en una reforma constitucional sea inconstitucional asimismo. Además, porque esta va a estar consultada al país.

Si el país considera que nosotros estamos afectando la autonomía del Congreso de poder sancionar su presupuesto, y se lo vamos a consultar al pueblo. Nosotros somos mandatarios, no somos mandantes del pueblo. Entonces, no nos enredemos.

Presidenta, yo no voy a acompañar este tipo de disquisiciones, que si bien es cierto pueden ser jurídicamente válidas, pero son no apropiadas políticamente.

Yo quiero que este país salve, al margen de que yo he sostenido yo voy a votar a favor de la no reelección, porque el único argumento lógico que doy es que nosotros no somos irremplazables, que no somos insustituibles. El pueblo decidirá, pues, si quiere que sea unicameral o bicameral el Congreso, si sean 120 o 150, para eso se va a consultar. En lo que tenemos que actuar ahora es con sentido de responsabilidad, proyectar para las nuevas generaciones un parlamento que no caiga en deslegitimidad pronto por justamente este tipo de discusiones innecesarias. Por eso, presidenta, votemos el tema de la no reelección, y a partir de allí discutamos qué tipo de Congreso debemos dejarle a las nuevas generaciones, toda vez que a partir de allí el contexto del debate político va a ser otro. Y no caer en este tema de la pequeñez, que por qué me vas a recortar el

presupuesto. Yo podría dar un argumento. ¿Acaso nosotros no decimos que venimos a servir al país, ¿qué tanto nos preocupa que nos pongamos un techo presupuestal? ¿Acaso el país es tonto, no se da cuenta que hay recursos que utilizan para frivolidades?

Entonces, no afectemos más la imagen de nuestro Congreso, hay que actuar, creo yo, presidenta, con el sentido de prioridad, y me parece que un mejor escenario para discutir el tema de la bicameralidad, las atribuciones de la Cámara de diputados o senadores, que va a ser una propuesta que va a ir al país. O sea, a nuestro mandante le vamos a consultar.

De repente ellos consideran que estamos equivocados, nos corrigen, pues, pero no nos precipitemos en un debate estéril, innecesario. El país ve que sí, que un representante más, que en mi pueblo no están de acuerdo. Yo no me atrevería a decir que en Lambayeque la gente no está de acuerdo en que le haya reducido la cuota parlamentaria.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Velásquez, está en una interrupción.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Pero hago esa reflexión, presidenta. Sé que puede esto generar inconveniencias, pero quiero decir las cosas con sinceridad, porque estamos grandecitos, y lo más importante que tiene que hacer este Parlamento es que ya no hay ninguna bancada que pueda actuar a la libre, que hay que concertar un acuerdo político para beneficio del país, de las nuevas generaciones, no de nosotros y no de los que nosotros podamos mejor utilizar como una estrategia política.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Velásquez.

Congresista Letona.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Gracias, presidenta.

Sin ánimo de seguir, y coincido con el congresista Velásquez que estos temas que son introducidos, en este caso a propuesta de los representantes del partido de gobierno, distorsionan el debate y nos distraen del tema de fondo, que es establecer, efectivamente, una adecuada representación, pero en un afán principista, presidenta, no en un afán de defensa, porque si el país decide que no haya reelección de congresistas, la gran mayoría de nosotros, por decisión propia o por la norma no estaríamos sentados nuevamente en el Congreso.

Entonces, tenemos que legislar, esta Constitución es una de las más antiguas en nuestra historia republicana, y por lo tanto, lo que aprobemos debe ser pensando en los principios constitucionales y garantizando la autonomía de un poder que para muchos es el primer poder del Estado. Y, por lo tanto, en ese afán principista es que no se puede permitir el establecimiento de topes presupuestales a este poder del Estado. Ese no es un tema, y yo entiendo, muchos de los colegas han alegado que hay que legislar en función de lo que se pide las cámaras o de lo que pide la calle. No, se tiene que legislar

bien, se tiene que legislar en función de los verdaderos intereses del país, y los verdaderos intereses del país tienen que responder una adecuada representación, como lo ha señalado claramente el congresista Arana. Ver que las regiones de nuestro país estén representadas en este poder del Estado.

Sobre el tema de fondo, presidenta, y yo entiendo que hay una confusión entre lo que es una reforma constitucional y el trámite de aprobación de una reforma constitucional. Es verdad, vamos a aprobar una reforma constitucional, pero el mecanismo que se está empleando es distinto, porque lo que estamos haciendo es aprobar en una primera legislatura estos proyectos para que pasen al referéndum. Y el artículo es clarísimo, el artículo 32 dice que no se pueden someter a referéndum materias presupuestales. A menos que también quieran plantear hoy día que modifiquemos ese artículo.

Entonces, legislemos, vayamos a los temas de fondo, no metamos temas que no tienen nada que ver con el fondo de la reforma constitucional planteada por el propio Ejecutivo, que es la bicameralidad, con temas que pueden resultar muy cómodos para la calle, presidenta, y muy pintorescos para las cámaras, pero tenemos que ser responsables de lo que estamos haciendo con el congreso, porque ninguno de nosotros, y eso es muy probable, esté sentado de nuevo aquí.

Entonces, tenemos que dejar garantizada que esta reforma que estamos trabajando, que ha merecido que en estos dos meses tengamos una agenda monotemática, sea una reforma de verdad. Y esa reforma de verdad se va a dar solamente si garantizamos que los peruanos estén debidamente representados en el país, y eso, perdóneme, presidenta, y yo sé del gran esfuerzo que usted le está poniendo a este tema, introducir otros aspectos, como ponernos techos presupuestales es distraer el debate de los temas de fondo. Deberíamos estar abocados -ya van a ser las 11 de la mañana- al tema de fondo: ¿Cómo garantizamos la representatividad de los peruanos en el parlamento? Y creo que ese es el tema importante, presidenta, y a eso deberíamos ir.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**- Gracias, congresista Letona.

Hay una lista larga de parlamentarios que han solicitado hacer el uso de la palabra, pero hay una cuestión previa planteada por el congresista Héctor Becerril.

La cuestión previa es para reordenar el debate y centrar en el tema que tenemos en discusión, y el tema que tenemos en discusión es, primero, definir si se constitucionaliza o no el número de representantes en las cámaras de diputados y senadores.

Y, luego, habría, en caso de que se decida que sí, se tendría entonces ya que plantear el número. Pero antes de eso creo que deberíamos ir aterrizando en temas centrales, y no podemos... Así que solamente pondríamos... Congresista Arana.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**- Era una cuestión de orden, si la presidenta permite.

Presidenta, yo lo que quería plantear es que se constitucionalice el número de senadores. El número de diputados que quede al tema de los órganos, consultar la ley de Desarrollo, porque tiene que ver con la demografía y los bolsones electorales que hay en el país. Y, entonces, creo que lo importante es, más bien, definir la representación territorial del Senado, ya que se ha definido que va a haber bicameralidad, y el tema de los diputados que quede para el tema de Ley de Desarrollo. Eso es lo que propongo que, en todo caso, coloque a consideración en la votación.

**La señora PRESIDENTA.**— A ver, señores congresistas, debemos nosotros poner a votación si se constitucionaliza o no el número. Luego nosotros debatiremos si se pone el número de 1, de otro, si uno se deja para norma y cuál es el número. Pero lo primero que tenemos que definir es si constitucionalizamos o no constitucionalizamos el número, así, aterrizado. Porque si abrimos esto a más ángulos de debate, recuerden que este es un tema muy complejo, muy serio, y siempre van a haber aristas diferentes de enfoque. Así que, a fin de poder enfocar la discusión, tendríamos que votar en este momento solamente si se constitucionaliza o no el número. Si es de uno, del otro, ya es un tema en el cual iremos avanzando, pero necesitamos tomar decisiones.

Así que estamos ya en votación.

Congresista Lescano, hay una cuestión previa planteada.

A ver, congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Para hacer una pequeña aclaración, presidenta.

No se va a constitucionalizar recién el número de parlamentarios. Ya está en la Constitución eso. Aquí tengo la Constitución de 1860, 1878, 1962, 1980, el 29, el 13 y el actual. Está eso en la Constitución, no vamos a constitucionalizar, porque si decimos eso, va a pensar el Perú que recién vamos a poner el número de parlamentarios en la Constitución, porque está en otras leyes. No, ya está. Lo que estamos discutiendo es cuál es el número de parlamentarios para los nuevos congresos, eso hay que decirlo, para que queden las cuestiones bien claras, presidente.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, congresista Lescano, nosotros estamos discutiendo una reforma constitucional y, por lo tanto, en este momento debemos definir si en esta reforma constitucional ponemos o no ponemos número. Si esa es la apreciación, sin preguntar cuántos ni en cuál cámara. O sea, ¿ponemos o no ponemos número? Que es la cuestión previa que ha planteado el congresista Becerril. Yo estoy votando una cuestión previa planteada por un señor congresista.

Diga, congresista Velásquez. Hay una cuestión previa que está en votación. Luego podemos ver la cuestión de orden suya.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Usted va a votar un tema que no se ha debatido.

Yo he escuchado el debate todo sobre el presupuesto, inclusive se ha dicho inexactamente que esta Constitución es la más longeva. No, la de 1860 es que tuvo más vigencia, por si acaso. Primero, eso.

Y segundo, presidenta, quiero...

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Velásquez, quienes vayan a hacer uso de la palabra es sobre la cuestión previa.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Permítame terminar. Déjeme terminar, presidenta.

Segundo, quiero decir, ¿acaso ustedes no han tenido la mayoría absoluta del Congreso para hacer esas reformas? Y ahora nos quiere impedir que hagamos un debate profundo sobre los temas, por favor, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— ¿Cuál es su cuestión de orden, congresista Velásquez?

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Ya la había planteado, presidente. ¿Cómo va a votar usted un tema sin tener, sin dejarnos argumentar si lo que conviene es mantener el número de congresistas en la Constitución o remitirlo a una ley de desarrollo. Yo tengo mi argumento, pero usted lo quiere votar vía una cuestión previa. Si esa es su decisión, tómela.

**La señora PRESIDENTA.**— El congresista Becerril está retirando su cuestión previa.

Congresista Becerril, para que precise, a ver.

**El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).**— Presidenta, yo planteé la cuestión previa en el sentido de que estamos ya horas de horas dando vuelta sobre el mismo tema. Analizamos si es que la representación tiene que ser en un número determinado o que algunas regiones van a tener senadores, otras no. Es decir, estamos empantanados en esto y no salimos. En esa situación planteé la cuestión previa.

Pero, presidenta, si se quiere comenzar un debate netamente sobre el número, entonces, centrémonos en ese debate.

Pero lo que pasa, presidente, es que si vamos a seguir discutiendo sobre temas que no vienen al caso en realidad, no vamos a avanzar.

Si es discusión centrada sobre el número, entonces, yo podría retirar la cuestión previa.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresistas, entonces, abrimos el debate exclusivamente sobre el número de representantes en las cámaras, solo sobre el número de representantes en las cámaras.

Congresista, tenemos un orden de oradores, que es el que vamos a respetar. Vamos a apuntarlo en el rol que corresponde.

Congresista Jorge Castro.

**El señor CASTRO BRAVO ()**.— Buenos días, señora presidenta; buenos días, colegas congresistas.

Creo que este tema es capital, es el eje central de todas las cosas. Porque, primero tenemos que partir sobre cuál va a ser el objetivo que tenemos nosotros: el desarrollo nacional de manera sostenida, armónica, equilibrada, que eso es lo que no existe en nuestro país. Y hemos encontrado un gran problema en este desarrollo, (6) justamente la escasez o la baja o lo que se pueda llamar, lo que cada uno quisiera llamarle, de representación, tenemos una debilidad en la representación sea de una cámara o sea de dos cámaras, en cualquiera de los casos ha fracasado el modelo justamente porque no hemos podido llegar a los lugares que debe llegarse. Y, la mejor expresión, porque parece que queremos hablar de una cosa y de la otra, la mejor expresión se da en lo siguiente, el problema que hemos venido discutiendo de presupuesto cuando las cosas están amarradas también con el propio proceso, ¿y por qué es necesario, señora presidenta?, ojalá que nos están escuchando, porque después comenzamos hablar piedras al revés, y lo que queda aquí claro, en la década de los 80, a fines de los 80 el presupuesto nacional apenas superaba los cinco mil millones de dólares, hoy el presupuesto nacional supera los cuarenta y cinco mil millones de dólares, son nueve veces, casi diez veces más.

¿En qué ha beneficiado eso al país?, de 53% que hemos tenido de pobreza hoy estamos en el veintitantos, o sea, prácticamente en números hemos disminuido a la mitad, pero hemos crecido económicamente con nuestro presupuesto en 9 veces, entonces alguien se robó, en algo se ha quedado la plata, eso es lo dramático en nuestro país, por eso es que necesitamos estar bien representados, no solamente en términos numéricos sino también en términos de calidad, debemos de tener buenos representantes también, y ese es el drama que estamos viendo, por eso que es importante dos cosas:

Se ha visto que para alcanzar el desarrollo no hemos logrado el desarrollo, desde algunos puntos de vista que es la baja representatividad, desde nuestro punto de vista tenemos infinidad de elementos, pero uno de los elementos importantes es la baja representatividad por supuesto, y por eso que es necesario precisar si va haber dos cámaras en primer lugar y dentro de esas cámaras el número adecuado de diputados y el número adecuado de senadores, por encima del presupuesto nacional que se quiere asignar, porque aparte de lo que se ha venido esgrimiendo en términos de que la Constitución lógicamente nos indica que nosotros no podemos ponerle límite en este caso, pero lo que queda absolutamente claro es que necesitamos una mayor representación; si vemos lo que ha pasado claramente, un parámetro de comparabilidad, el presupuesto de la República, por eso hablemos con números, hemos crecido en el año 2004 de doscientos noventa millones en término grueso, el 2004, a la fecha, el próximo presupuesto va a estar en el orden de los quinientos doce millones. Es decir, ni siquiera se ha duplicado el presupuesto del Congreso de la República, sino que estamos

sufriendo nosotros un síndrome y un rezago de lo que ha venido hablando el presidente de la República.

El presidente de la República en ese mismo período apenas gastaban cinco millones, ahora gastan encima de cuarenta y tantos, o sea, ha crecido el presupuesto del presidente en 10 veces, en todo caso, para qué señores, para simplemente tener 500, 800 empleados, etcétera, pero ya ese es otro tema, no voyamos por ahí, pero definitivamente lo que sí tenemos que cerrar en la Constitución, es que nosotros el objetivo es el desarrollo nacional, armónico, equilibrado, sostenido, ¿qué significa equilibrado?, que todos tengamos las mismas posibilidades, ni siquiera Lima tiene las mismas posibilidades, porque ahí radicalmente los que hemos visitado y eso es mucho de los representantes limeños ni siquiera conocen el Cono Norte, ni siquiera entran a Huaycán ni nada por el estilo, no entran a Comas, no entran a Carabayllo, y eso es lo grave. O sea, dentro del mismo Lima tenemos problemas de desequilibrios en términos económicos, sociales y políticos también, porque esta situación de una mala asignación, en este caso, solamente entran puro mirafloresino, puro sanisidrinero, puro caviarcito entran nomás aquí a representar a Lima, en su gran mayoría por supuesto, pero Lima tampoco está debidamente representada, por eso es que tenemos que ir necesariamente, si este debate necesita dos, tres, cinco horas, hay que hacerlo o cinco días o una semana, porque este tema es capital, señora presidenta, es capital, y de igual forma en todo el país.

Si esto lo vemos que sucede en Lima, simplemente que también van a estar subrepresentados definitivamente por estos maquillajes que se les quiere hacer al Poder Legislativo, de igual forma vamos a estar subrepresentados en todo el país y eso no se condice con la política general que debe tener un gobierno, incluido lógicamente el Ejecutivo, el Legislativo, y todos los poderes, para solamente recordarles, los propios, Ministerio Público, el Poder Judicial, en los últimos 10 años han crecido sus presupuestos 8 veces, y también con el cuento que con eso se iba a mejorar [...?]

Entonces, hay que hacer cuestiones de análisis comparativo de presupuesto si quisiéramos llegar a ese tema, pero el tema aquí es, como decíamos, volviendo al tema, el objetivo es el desarrollo nacional y hay una subrepresentación en todo el país, ¿cómo superamos ese tema?, es lo más importante, pero veámoslo desde el punto de vista básico y elemental, objetivo nacional, el desarrollo del país de manera equilibrada, armónica y sostenida en el tiempo.

Con eso termino, señora presidenta, por favor, que tengamos en cuenta y más allá solo para finalizar, de lo que pueda decir un constitucionalista, por acá dijo el constitucionalista, pero el constitucionalista sabe de Constitución, de aspecto jurídico, sabe aspectos económicos, sabe aspectos sociales, conoce la realidad del país, eso muchas veces hemos discutido con varios constitucionalistas, una cosa es la Constitución redactada literalmente y otra cosa es que esa Constitución le sirva a la población, y para que en poco tiempo comience simplemente a

sentir las ventajas de tener una nueva Constitución o la modificatoria. Porque caso contrario, en los próximos años modificamos la representación, no se llega a los lugares más subdesarrollados que existen en el país, simplemente también la población nuevamente se va sentir desalentada y vamos a continuar en este espiral permanente de que se vayan todos, y es lo que no debe suceder.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Castro.

Congresista Alberto Quintanilla.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).**— Gracias, señora presidenta.

En el afán de ir avanzando deberíamos ir cerrando debates y tomando decisiones incluso mediante la votación, respecto al número nosotros creemos que sí se debe señalar en la modificación constitucional, porque como bien dijo el congresista Lescano, ya está en la Constitución, ya ha estado en otras anteriores, no es una novedad.

Además, la única posibilidad en mi opinión de dar un mensaje a la población de que no estamos creando un número mucho más grande, incluso si es que vamos a un criterio de representación comparando con otros países creo que debería duplicarse el número, pero no es el momento ni la coyuntura.

Entonces, en ese sentido nosotros proponemos, acogiendo un poco la propuesta del congresista Gilbert Violeta, entiendo representando al partido de gobierno, que el número sea 130 diputados y 45 senadores, y que en esos 45 del Senado incluyan los 5 que son del Parlamento Andino, de tal manera que se quede específicamente señalado.

Ahora, en qué momento se elige quienes son de los 45 del Parlamento Andino, eso ya se verá en una ley o se verá en el momento que se instale el Senado, elegirá entre ellos esa situación.

En torno a la composición también de los 130, eso será materia de una ley de desarrollo, pero nosotros somos del criterio que tanto en el Senado debe mantenerse los dos criterios, la representación territorial, son 24 regiones más el Callao son 25, serían uno por cada uno, y el resto, los 20 restantes serían en nuestra propuesta de Distrito Único Nacional, vinculado eso señora presidenta, tendría que ver el tema de ponerle lo que llamamos el candado, el porcentaje presupuestal, que también es una situación que le preocupa a la población.

No es cierto, señora presidenta, que el artículo 94° señale que nosotros somos autónomos, etcétera, y no podemos fijar ese criterio, ese criterio lo puede fijar la Constitución, como bien dice el congresista Javier Velásquez, estamos tomando una decisión de un Poder Constituyente modificando la Constitución y ponemos ese parámetro, es totalmente lícito.

Y, en torno a la aplicación del artículo 32° que no se puede llegar a presupuestar, podemos debatir más adelante...

Si lo permite la presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Juan Sheput.

**El señor SHEPUT MOORE (PPK).**— Muchas gracias, congresista Quintanilla.

El artículo 32°, señora presidenta, es clarísimo, lo que se está haciendo lamentablemente es una pésima lectura de él, se dice, pueden ser sometidos a referéndum la reforma total o parcial de la Constitución, es decir, cualquier cosa que hagamos en la Constitución puede ser sometido a referéndum, porque acá no hay ninguna exclusión al tema presupuestal.

Y, cuando se refiere en el mismo artículo 32°, no pueden someterse a referéndum la supresión o la disminución de los derechos fundamentales de la persona ni las normas de carácter tributario y presupuestal, la norma es un precepto jurídico, señora presidenta, no tiene que ver absolutamente nada con lo que significa una reforma constitucional, porque de lo contrario diríamos si hay en estos momentos por ejemplo un artículo que tiene que ver con el presupuesto y lo reformamos, no podríamos someterlo a referéndum porque simplemente aquí dice, la reforma, normas de carácter tributario-presupuestal, cuando está el inciso 1) que puede ser sometido a referéndum la reforma total o parcial de la Constitución, por lo tanto, es completamente incorrecto decir para este caso específico, que el candado del cual habla el congresista Violeta y el congresista Quintanilla, no puede someterse a referéndum pues estamos hablando de una variable que al ser una reforma constitucional por supuesto que puede ir a referéndum, no es una norma, no es un precepto jurídico.

Gracias, Alberto.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).**— ... gracias.

Totalmente de acuerdo, el 94° si bien nos da autonomía al Congreso para que se fije su presupuesto, en la Constitución se pueden poner los parámetros de ese presupuesto y es totalmente válido y lícito.

Señora presidenta, respecto al candado, al famoso candado, nosotros sí creemos que es conveniente y sí se puede poner aquí, ese es un mensaje político, no, populismo, es una situación que exige la realidad y además exige la posibilidad de hacer viable esta modificación y nosotros sí estamos de acuerdo con que se ponga el parámetro, el tope de 0,45% de presupuesto, porque históricamente oscila entre 38 y 45, entonces 45 para que no haya mayores problemas.

El otro tema, señora presidenta, que también tiene que ver con el número de representantes es el criterio de la representación de las mujeres, entendemos que toda cuota o todo porcentaje o toda alternancia son mecanismos discriminatorios positivos temporales, hasta que haya una sociedad más equitativa y ya no sea necesario poner ningún parámetro de ese tipo, creemos que en la actualidad sí debe incluirse que la candidatura sea en forma alternada y tiendan a la paridad de 50%; eso también a nosotros nos parece totalmente conveniente.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Quintanilla.

Tenemos una primera propuesta con respecto al número que sería para tenerlo claro, congresista Quintanilla, 130 diputados y 45 senadores, pero esos 45 dijo los 5 del Parlamento Andino, serían parte de esos 45 o incluye, 45 absorbiendo Parlamento Andino.

Gracias, congresista Quintanilla.

Congresista Marisa Glave.

**La señora GLAVE REMY (NP).**— Sí, presidenta, tenemos un problema, porque estamos llevando mal el debate, porque estamos intentando resolver por partes un debate integral, y necesitamos abordar la integralidad del debate, tal vez se lo digo con sinceridad el congresista Velásquez Quesquén tenga razón en que tengamos que cerrar de una vez el tema de reelección o no reelección, y los problemas que estamos teniendo de discusión de bicameralidad puedan tener un mecanismo de discusión básica entre los distintos voceros de las distintas organizaciones, que nos permita más allá de las cámaras, porque claro acá dice, se habla para las cámaras, todos hablan para las cámaras, presidenta, pero sería importante que más allá de las cámaras pudiéramos tener un momento de reflexión sobre qué cosa de lo que estamos planteando vamos a construir a fin de que pudiera ser sometido a votación.

Usted ha planteado que ahorita no vamos a discutir la no reelección ni la integralidad, sino el número, si debe estar el número o no debe estar el número en el texto constitucional, el problema, presidenta, es que el congresista Quintanilla ha lanzado un número, ese número puede cambiar, podrían no ser 130 diputados, podrían ser por ejemplo 120 diputados, y que los diputados que son representantes de parlamentarios en el exterior, perdón, de peruanos en el exterior, que es un tema pendiente de discutir acá, que se decía que era 10, podrían ver si es que están tal vez en el Senado, en fin, hay múltiples opciones, presidenta. (7)

Y, en ese punto tiene razón el congresista Quesquén al decir, exactamente qué cosa representa ese número, es un tema que tendremos que discutir sobre la calidad de la representación, presidenta, por ejemplo, necesitamos un Congreso que sea representativo, el Nuevo Perú dice, sí, un Parlamento representativo con dos cámaras, también hemos dicho, sí. Pero, quienes deben estar en la Cámara de Senadores, quienes deben estar en la Cámara de Diputados, y hay que discutir la calidad de la representación.

Nosotros creemos, presidenta, y se lo hemos entregado por escrito, que tiene que haber un criterio de territorialidad, es decir, todos los territorios del Perú tienen que estar reflejados en esa Cámara de Senadores, y también hemos planteado que tiene que haber paridad y alternancia, porque sí creemos que las mujeres tienen que estar bien representadas, y creemos que tiene que haber un mecanismo de representación indígena, porque los pueblos indígenas en el Perú merecen representación.

Pero, por ejemplo, presidenta, que nosotros digamos que sí debe haber una Cámara de Senadores y pensar bien su representación, y discutir con calma cuál es el mecanismo de elección no quiere decir que queremos un Senado elitista, ni mucho menos de una mal llamada Lima Colonial, sería importante que todos los colegas recordemos por ejemplo al Amauta Arguedas en el libro "*A la ciudad de los señores hemos llegado*" o "*desborde popular*" de Matos Mar, o el último texto de Martuchelli sobre "*Lima y sus arenas y la diferencia de la transformación del territorio limeño*", que nos ayude a pensar que esta Lima no es una Lima Colonial ni Criolla, sino más bien es una Lima de todas las sangres, como dice Martuchelli, atravesada por un denominador común chicha, que somos todos nosotros con una identidad que hemos ido construyendo.

Entonces, presidenta, ¿el número nos va a decir la calidad de la representación?, no, no nos lo va a decir, ¿podemos ensayar acá unos números?, sí, si podríamos sentarnos a ensayar números, más, menos lo que ha dicho el congresista Quintanilla, otros han planteado por ejemplo hasta 200, en fin, hay distintos criterios.

El otro día el congresista Lescano decía, si se quiere subir que se coloque en el texto constitucional, podría ser una vuelta, pero cuál es el tema, presidenta, que nosotros desde el Nuevo Perú y se lo hemos planteado por escrito, sí creemos y sí creemos además que la Constitución nos lo permite, porque la Constitución dice en el artículo 94°, que el Congreso determina su presupuesto, claro, y somos los congresistas los que estamos diciéndole a este Congreso que deberíamos tener un tope presupuestal, no está viniendo del Ejecutivo esa propuesta, está viniendo de congresistas que le están diciendo al Parlamento que es soberano sobre su propio presupuesto, que debería haber un límite, ¿por qué?, porque sí necesitamos combinar los criterios técnicos que son fundamentales para una buena representación, con criterios de fondo, con la población. Porque la población no quiere que este Parlamento cueste más, y tienen razón, dónde está el populismo en decir que la gente tiene razón con que este Parlamento no cueste más.

Qué cosa queremos decir, presidenta, lo que queremos decir, quienes hemos votado a favor de la bicameralidad, porque sí hemos dicho aquí, sí bicameralidad, es porque necesitamos mejorar la representación, y eso podría suponer elevar el número de parlamentarios, y que sean tal vez más que los que tenemos ahora, pero no queremos que se corra el riesgo que la población entienda y estaría en lo correcto de entenderlo así también, que elevar el número supone elevar el gasto.

Entonces, sí nos parece importante ese candado, presidenta, nosotros sí estamos dispuestos a que se eleve el número y que digamos, hay que elevar el número, pero esa elevación del número no puede suponer modificar la proporción presupuestal que significa el Parlamento, y esa decisión la puede tomar el Parlamento, y estamos planteando que sea el Parlamento quien la tome, y sea el Parlamento quien le mande un mensaje a la ciudadanía.

Presidenta, nosotros creemos que las dos opciones son viables, ponerlo en el texto, que hoy digamos, se coloca en el texto en el artículo 90°, el número de parlamentarios, pero se pone un candado o también decimos, no se pone en el texto constitucional, se determina en una ley orgánica, pero se pone un candado presupuestal, ¿para qué?, para decirle a la ciudadanía, sea que lo coloquemos hoy o sea que lo coloquemos después no va haber un incremento presupuestal en esa construcción de bicameralidad o por lo menos ponemos un tope, presidenta.

Sí nos parece importante plantearlo y discutirlo, porque sino entonces habrá que discutir solo sobre 130, y eso sí nos parece un error, porque este es un momento en el que podríamos avanzar en una mejor representación...

Me pide una interrupción la congresista Salgado.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Luz Salgado.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Gracias, presidenta, saludando a todos, y disculpándome por la tardanza, pero creo que este es un debate muy importante, aunque soy accesitaria estoy participando ya en todas las sesiones.

Con lo que ha manifestado la congresista Glave, primero, dijo que sí estaba de acuerdo que se ponga el número tanto de diputados y senadores en el dictamen, pero después dice, no...

**La señora GLAVE REMY (NP).**— ... no congresista Salgado, para precisar, si me está haciendo...

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— ... eso quisiera, quisiera que precise, por favor.

**La señora GLAVE REMY (NP).**— ... quiero precisar, presidenta, para nosotros es un debate integral, yo no puedo decirle si estoy de acuerdo en colocar el número de congresistas y senadores en el texto constitucional o no ponerlo, sino discutimos también en el paquete si es que hay un tope presupuestal o no, porque si yo pongo hoy una elevación del número pero no pongo el tope presupuestal, la lectura que tiene Nuevo Perú es que la sensación de la población será que puede haber un gasto mucho mayor, y por tanto, se caiga abajo una reforma necesaria.

Entonces, lo que necesitamos es una reforma que mejore la calidad de la representación, que tenga el debate técnico necesario que se está teniendo acá, pero que contemple también las preocupaciones de la ciudadanía, y que ambos elementos tienen que ser parte de la discusión, congresista Salgado. Por eso, es que creemos que es un error que discutamos solo el número, si estaríamos dispuestos a que se incluya, si es que eso supone también discutir la cláusula presupuestal, eso es lo que estamos planteando.

**La señora PRESIDENTA.**— Ha terminado congresista, Glave.

Estamos nosotros frente a varios dilemas, hay varios pedidos de algunos parlamentarios acá con respecto por ejemplo a que abordemos el debate de la no reelección, sin embargo,

congresistas yo quiero llamar la atención de todos ustedes en el siguiente sentido.

El proyecto de ley planteado por el Ejecutivo habla de la unicameralidad, y el dictamen que nosotros hemos planteado está en relación a la unicameralidad y la no reelección con respecto a ese Parlamento Unicameral, porque así es como ha venido la propuesta.

Estamos dentro del debate y hemos votado ya aprobando un Parlamento Bicameral, y por lo tanto, el debate de la no reelección, en el entendido de que estamos haciendo una reforma integral como todos acá lo han destacado, debería incluir ese debate en el artículo 90°, porque no hay ningún otro artículo en el cual se pueda incorporar la no reelección, ya estamos precisamente en el debate del artículo 90°, así que creo que este es un momento en el cual nosotros más allá de nuestras diferencias debemos encontrar coincidencias.

Así que señores congresistas, yo quisiera plantear, a menos que ustedes tengan objeciones que en este momento vamos a entrar en un cuarto intermedio a fin de que los Portavoces de cada grupo político podamos reunirnos y tomar una decisión, congresista Velásquez si me permite terminar por favor con la propuesta, podamos reunirnos y definir cómo vamos a abordar este debate. Si lo vamos a abordar en un solo debate el artículo 90° o si lo vamos a discutir por separado, de tal manera que podamos avanzar, de lo contrario siempre va ser un avance para retroceder, porque hay demasiadas aristas que comprometen las decisiones que vayamos a tomar.

Yo quisiera plantear esto a fin de que podamos avanzar, una reunión en Junta de Portavoces con los representantes de cada partido que ustedes determinen, por un tiempo determinado a fin de poder reorientar este debate y poder finalmente tomar decisiones.

Voy a poner a consideración...

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Señora presidenta, yo le pediría que antes de pasar a esa reunión todas las fuerzas políticas que puedan pronunciarse, hemos escuchado a algunas fuerzas políticas, pero hay fuerzas políticas que no hemos hecho llegar nuestra opinión, porque es bueno que el pueblo del Perú conozca la posición de cada partido y qué tiene que decir sobre el particular, no tenemos ningún inconveniente luego pasar a una reunión para ver los acercamientos sobre este particular.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, congresista Lescano, soy presidenta de esta comisión y tengo la atribución de poder plantear un cuarto intermedio, y lo estoy planteando democráticamente, a menos que podamos seguir al infinitum con este debate que finalmente da para bastante tiempo.

Congresista Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Presidenta, nosotros respetamos su condición de presidenta, y máxime que es una dama, pero tampoco no se puede imponer criterios arbitrarios, usted ha centrado el debate en que estamos o salvo que esté equivocado, el proyecto que viene del Ejecutivo referido a la bicameralidad

lo hemos votado a favor en el concepto que se ha aprobado la bicameralidad, y usted ha sido la que ha centrado el debate diciendo, que lo que se iba a ver a renglón seguido era, si se mantenía el número de congresistas en la Constitución o como lo vienen sosteniendo especialistas que esto se debería remitir a una Ley de Desarrollo, ese era el tema.

Yo creo, presidenta, para evitar algunos ser rezagados, por lo menos que sobre ese criterio hable el vocero de cada bancada, porque usted quiere suspender el debate y luego lo vuelve a traer al Pleno, y lo que hablamos en la Junta de Portavoces no es lo que se dice acá, vamos a entrapar el debate. Si usted ya puso este tema, permítanos dar la opinión pública del acuerdo que tenemos nuestras bancadas, y a partir de ahí buscar un acercamiento. Pero, me parece yo estoy en contra de que usted proponga el cuarto intermedio, permítanos democráticamente que cada vocero con relación al punto que usted ha puesto al centro del debate podamos expresar la opinión de nuestra bancada.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Velásquez, no tenemos ningún problema, es más, como este es un debate que realmente nos compromete, la idea es escucharnos, por eso hemos traído especialistas, y por eso estamos en un debate amplio como este, la idea no es restringir el debate, la idea es poder hacerlo fluir, porque sale un tema e inmediatamente ponemos los colaterales y hay una cuestión acá que no se debata solamente sobre el tema del número sino que también se aborden otros espacios de debate, y la idea es avanzar, no es detener ni tampoco ocultar o que no tengan la posibilidad de dejar su posición, de ninguna manera.

Este es un debate que va quedar registrado en la historia, y van a ser los Parlamentos sucesivos quienes finalmente tengan que hacerse cargo de las decisiones que nosotros tomemos ahora, estamos decidiendo sobre cómo debe funcionar y cómo debe componerse el Parlamento que va guiar las decisiones que se van a tomar aquí.

Por lo tanto, que se siga escribiendo en la historia, y que se siga escribiendo en la historia la posición que cada uno está transparentemente determinando ahora, y seremos responsables por las decisiones que tomemos, será la historia finalmente quien nos juzgue.

Así que congresista Velásquez, democráticamente y si no hay oposición, entonces en lugar de tener una cuestión previa para discutir en Junta de Portavoces, lo discutimos acá, pero que cada Portavoz deje su posición con toda libertad, congresista, esto no es para nosotros parte de un debate oculto, al contrario, mientras más transparente sea, más el pueblo y la historia va juzgar lo que nosotros digamos y decidamos acá.

Congresista Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Muy bien, presidenta, apoyo lo que usted dice, justamente porque va quedar registrado en la historia quería que esta sesión pública registre lo que vamos a plantear cada uno de nosotros.

Con relación al tema, presidenta, directamente al tema...

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Velásquez, va hacer usted uso de la palabra entonces a nombre de la Célula Parlamentaria Aprista como vocero, en esta comisión, correcto congresista.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Sí, sí, sí.

Con relación al tema voy a ser muy puntual, el fundamento que se ha dado, que se ha sostenido siempre es que el Parlamento Unicameral con 130 congresistas lo único que ha hecho es promover la subrepresentación, eso es lo que se ha dicho.

La Constitución del 79 consignó en la Constitución el número de Diputados y el número de Senadores, la del 93, han pasado 25 años, y haber puesto el número de representantes en la Constitución no ha resuelto el tema de la subrepresentación, no lo ha resuelto, presidenta, y no lo ha resuelto porque digo, cuando nosotros hemos hecho en estos últimos 10 años reformas constitucionales, por ejemplo para aumentar el número de congresistas para que pueda tener representantes Lima Provincias y otras regiones, ahí hemos ido resolviendo en parte el tema de la subrepresentación.

Por eso, yo voy a dar mi argumento, presidenta, por qué nosotros debemos ensayar el criterio de que el número de representantes debemos remitirlo a una Ley de Desarrollo, primero, por el argumento que he dado, la Constitución del 93 y la del 79 no han resuelto el tema de la subrepresentación en la que estamos ahora.

Entonces, ese tema consideramos que debe ser a una norma de desarrollo, y además presidenta, tomando en cuenta lo siguiente:

Todos los congresistas que han expresado el número de representantes sé que lo han hecho de buena fe, sé que lo han hecho aproximándose a realidades, pero yo creo que una discusión en caliente ahorita, hacer un debate ahorita y terminar votando tú quieres 130, tú quieres 140, sin ningún espacio para poder llevar por lo menos a nuestras regiones una consulta con los colegios profesionales, con los representantes, de qué tipo de Congreso Bicameral necesitamos; queremos tomar una decisión en caliente ahorita y me parece que para esta situación, como usted lo ha planteado, porque conozco su buena fe de dejar algo que perdure al futuro, no podemos tomar una decisión numérica en este momento. (8)

Por eso, es mi argumento que esto debemos remitirlo a una norma de desarrollo, que parta de lo siguiente, presidenta: el proyecto que ha presentado el Poder Ejecutivo de los micro distritos y macro distritos es abiertamente inconstitucional, violatorio de un principio que debemos nosotros, primero, discutir, y por eso hay que hacerlo en una discusión un poco más extendida. La pregunta que habría que hacernos, presidenta, es lo siguiente: ¿podemos permitir en un país que ha hecho gran esfuerzo por democratizarse, que en un lugar un voto valga más que en otro lugar? La respuesta que nos haríamos es: "no es cierto", porque hay un principio consignado en la Constitución,

en el núcleo duro de la Constitución, que se llama el principio de igualdad.

Yo la primera pregunta que me haría, para hacer la distribución, es: ¡ah!, ¿un voto ahora en Amazonas vale más que en Lambayeque?, así me haría la pregunta, no reclamando por qué Lambayeque tiene 3 representantes menos y por qué Amazonas la tiene, sino sobre ese eje conceptual desarrollar los criterios de proporcionalidad, de pluralismo, de género, de criterio descentralista, como lo plantea el proyecto del Ejecutivo para organizar la representación.

Hagámonos la pregunta: ¿podemos ser precipitados e irresponsables, como lo ha hecho algún sector del gobierno, de mandar una norma de esta naturaleza, donde dice: "el sistema bicameral 100 diputados, 30 senadores, listas cerradas, en uno listas abiertas, en otros...".?

Presidenta, creo que eso merece un consenso. Por eso es que, el planteamiento nuestro es que esta vez no vamos a apoyar. De que si queremos dejar algo que perdure en el tiempo y que resuelva en el camino el tema de la subrepresentación, es remitirlo a una ley, para —como le digo— discutir estos conceptos y principios básicos que debe inspirar una reforma constitucional.

Se ha dicho que no se puede poner tope al Presupuesto. Ya lo ha explicado muy bien Juan Sheput, sin ser abogado. Una cosa es no poner a referéndum la Ley de Presupuesto para que me aumente el presupuesto a mi región, eso no lo puedo poner a referéndum. Pero, bueno, esa es otra discusión, no me voy a salir.

Entonces, presidenta, por eso es que tenemos que ponernos de acuerdo si estamos en capacidad, primero, de convencernos para no esterilizar el debate, de que unos quieren 130, otros quieren 150, otros quieren más, otros quieren menos. Pero podemos irnos poniendo de acuerdo, por ejemplo, ¿por qué los parlamentarios andinos no pueden ser los futuros eventuales diputados o senadores que vayan a esas sesiones?, y les damos señales claras al país de que los gastos que no son importantes pueden ser ordenados.

Entonces, presidenta, para eso creo que el cuarto intermedio que usted promueva parta de esa decisión.

No es serio, presidenta, no es serio y creo que no va a ser posible que de aquí a lunes nos podamos poner de acuerdo en la cantidad de diputados, en la cantidad de senadores y dar una explicación, porque ni siquiera —como repito— no hemos hecho una discusión sobre el principio de igualdad, esto que estoy diciendo.

Con mucho gusto.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Salgado, tiene la interrupción, pero recordando que estamos ahorita escuchando la posición de cada bancada con respecto al número de representantes en las cámaras.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Seré breve, señora presidenta.

Porque teniendo en parte razón el congresista, cuando habla de que esto ha tenido que tener un mayor análisis y no actuar precipitadamente, lo dijimos desde un principio, pero ¿quiénes están precipitando esto?, ¿quiénes están poniendo contra la pared al Congreso?

Entonces, también recuerdo que dentro de los primeros debates, si no me equivoco, fue el congresista Arana que dijo: "no podemos dejar de decirle a la población cuántos diputados y cuántos senadores van a ser, porque si esto lo dejamos para la Ley del Desarrollo lo que van a decir, lo que van a llevar al referéndum es un engaño para el pueblo porque no nos están diciendo cuántos van a ser". Y si después de la reflexión, como parece ser, se sabe que hay una subrepresentación y esto va a aumentar, va a decir: "en el referéndum a mí me engañaron, no me dijeron cuántos iban a ser, porque sino yo no hubiera querido esto".

O sea, aquí hay un factor, que también el pueblo tiene que saber que la propuesta que ha hecho el Ejecutivo con esa subrepresentación, en las cuales le ha quitado a Lima la representación de diez millones de habitantes, y que todavía no se dan cuenta de lo que significa, y poner a departamentos que tienen menor población un número mayor de diputados y senadores adrede, como pasa con la región San Martín y con la región Moquegua, porque están ahí dos representantes en el Ejecutivo, las cosas claras, -disculpe, no quiero extenderme-, simple y llanamente el pueblo diría: "me están engañando, están queriendo bicameralidad y no me están diciendo cuántos diputados y cuántos senadores quieren ser".

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Lo que ha expresado la congresista, que me ha precedido en el uso de la palabra, que tiene mucha experiencia, justamente abona al argumento que estoy dando, presidenta, en el sentido de que tomar una decisión, como se dice criollamente, en caliente no nos va a llevar a resolver un tema, que es estructural, de consolidar una institución parlamentaria que tenga autonomía funcional con relación al Poder Ejecutivo. Que pueda ser una institución que este legitimada para evitar los excesos populistas y cortoplacistas de algunos que creen que por hacerle daño a una bancada parlamentaria quieren someter al Parlamento.

Este tipo de experiencias lo hemos visto en otros países, ojalá que aquí en el país actuemos con sentido de responsabilidad y produzcamos. A la luz de esta crisis política podamos proponerle al país una verdadera reforma que haga sostenible esta institución parlamentaria.

Por esos argumentos, presidenta, yo considero que a partir de establecer en los criterios de cuántos diputados debemos ser y cuántos senadores, criterios que son fundamentales, derechos que son universalmente reconocidos, como el principio de igualdad, comenzar a construir criterios de proporcionalidad, de pluralismo, de representación de género, de participación descentralista de los representantes.

¿Eso nos podemos poner de acuerdo en cuatro o cinco días contra la pared, contra el reloj? Me parece que no, yo prefiero dejarlo a una Ley de Desarrollo. Y cuando se ha dicho el argumento que los ciudadanos van a decir: "me llevaron a un error al referéndum", yo restablezco ese criterio, que dice: "vox populi, vox Dei", "la voz del pueblo es la voz de Dios".

Cuántos ciudadanos, hablando de mí, se arrepentirán ahora de haber votado por mí, pero estoy acá. Entonces no reemplacemos la voz del pueblo, no reemplacemos la voz del pueblo, estamos en un momento constituyente, hay que llevar una reforma seria, hay que decirle al país...

Por eso es que al final aterrizo en mi propuesta, presidenta: si yo propongo que lo dejemos a una Ley de Desarrollo, que tiene que ser orgánica, porque se trata del funcionamiento y la organización de un Poder del Estado, si lo remitimos a ley vamos a tener un mensaje claro, presidenta, si al presupuesto del Congreso le ponemos un tope.

Y yo quiero darles una información que puede invitarlos a una reflexión. Este estudio hecho por el Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria, contra los que muchos dicen que el presupuesto del parlamento se ha incrementado exponencialmente, no ha sido así.

Fíjese usted, en 18 años el presupuesto del Congreso ha resultado ser uno de los más bajos con relación al que se ha incrementado en otras instituciones. Por ejemplo, del 2000 al 2018, el presupuesto del Ministerio de Justicia se ha incrementado 19 veces; el de la Contraloría General de la República, 10.4 veces; el del Congreso de la República solamente 2.5 veces.

Entonces, hemos tratado de ser austeros, responsables, entonces por qué no podemos poner este tope, y el ciudadano tendrá una idea clara que lo que verdaderamente queremos es resolver el tema de la subrepresentación, y que no quepa la menor duda, que queremos utilizar el tema de resolver la subrepresentación para incrementar los gastos fiscales.

Entonces, si se va a poner en la Constitución, si se aprueba, -y esa es mi propuesta- si vence en la comisión la propuesta de poner el número de representantes, carece de sentido poner un tope presupuestal.

Pero si como lo plantea mi bancada, si lo dejamos al desarrollo de una ley el número de representantes, si se hace dan una señal muy clara al país de que el nuevo parlamento bicameral se va a organizar sobre ese presupuesto, que no es un presupuesto tampoco de indigentes ah, es un presupuesto responsable y serio, poniéndole un tope.

Esa es la propuesta, presidenta, central con relación al tema que es materia de debate.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Yonhy Lescano.

Congresista, el congresista Sheput está pidiendo una interrupción.

Congresista Sheput.

**El señor SHEPUT MOORE (PPK).**— Muchas gracias, Yonhy; muchas gracias a usted también, presidenta.

Javier Velásquez, con la calidad didáctica que lo caracteriza, ha señalado una cuestión que creo yo que es un llamado a la reflexión para todos nosotros.

Si nos ponemos a discutir el tema del número, del número de los parlamentarios, como es el asunto que ha primado en las primeras horas, nos estamos olvidando de que estamos discutiendo un modelo, señora presidenta, y el número tendría que ser consecuencia de qué tipo de elección vamos a querer, qué características va a tener el senado, si va a hacer distrito electoral único, distrito electoral múltiple, binominal, etcétera. El número es la fase final de interpretación de un modelo que abarca una serie de cosas.

El día de hoy, en la mañana, y lo recordó el congresista Marco Arana, yo señalaba cómo en democracias, como la norteamericana, el criterio demográfico para efectos del senado no se pone en cuestión, pues a través del Estado Federal, el que cada Estado tenga dos senadores, es la representación del criterio holístico de la República en este caso. Es decir, igual puede tener dos senadores Alaska como California, porque ahí no prima eso, la distribución viene por el lado de los diputados o de los representantes a nivel de cada Estado, igual acá, no podemos nosotros discutir el número, si primero no hemos establecido el modelo.

Si nosotros hacemos eso, señor presidente, pues simplemente vamos a cometer un tremendo error. Creo yo que primero deberíamos enfocarnos en cuál es el modelo de cámara que queremos. Ya hay un criterio generalizado, de que tiene que ser bicameral, pero sí las características de elección, de distribución, etcétera.

Gracias, presidente.

**—Asume la presidencia el señor Marco Arana Zegarra.**

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Yonhy Lescano, está en el uso de la palabra.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Presidente, yo voy a hacer llegar la posición de Acción Popular. No estamos descubriendo la pólvora, señor, no estamos descubriendo la pólvora, porque este Congreso funcionaba con una organización bicameral, tenía Cámara de Diputados y Senadores, y en siglo pasado el fujimorismo disolvió y lo volvió unicameral. Entonces, lo que estamos haciendo ahora es restablecer esa bicameralidad y veo que el fujimorismo también está a favor de eso, ¿no es cierto?, en la reflexión seguramente histórico que ha hecho.

Entonces, señor, la propuesta que viene del Ejecutivo es que ya no sea una cámara, que el Congreso no funcione...

**El señor PRESIDENTE.**— Perdón, congresista.

Podemos guardar silencio para escucharnos, por favor.

Puede continuar, congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Señor presidente, la propuesta es que ahora el Congreso ya no tenga solamente una cámara sino dos cámaras, una Cámara de Diputados y una Cámara de Senadores. ¿Esto será suficiente para que el Congreso funcione bien posteriormente?, hay que decirle también a la población. Yo creo que no, porque no es el problema central en este momento de crisis política la organización del Estado, cómo se organiza el Congreso, el problema es la calidad, las condiciones y la conducta de los parlamentarios, ese es el quid del asunto, cómo se eligen y cómo están ingresando los parlamentarios al Congreso, ese es el problema central.

Entonces, hay que decirle al pueblo del Perú, que hacer un Congreso bicameral no necesariamente va a conllevar al mejor funcionamiento del parlamento, porque el Congreso bicameral anterior tenía también un desprestigio casi igual como el que tiene este Congreso unicameral. Así que las cosas claras, el chocolate espeso.

En segundo lugar, señor presidente, dicen, a ver: "fijamos (9) o no fijamos el número de parlamentarios en la Constitución", y hemos dicho que ahí hay varias constituciones del Perú, de este siglo, del siglo, el antepasado, donde están el número de parlamentarios en la Constitución, el número de parlamentarios que trabajan en este Congreso. ¿Y es bueno ponerlo? Sí, señor. Nosotros ya nos hemos pronunciado que es bueno poner el número de los parlamentarios en la Constitución. ¿Y por qué, señor? Por un asunto político. ¿Quién nos ha enviado este proyecto de Ley de la Bicameralidad? Nos ha enviado el Presidente de la República para que hagamos la aprobación de la Ley de Bicameralidad, y él ha dicho que son 130 parlamentarios que debe tener este Congreso, 100 diputados y 30 senadores.

Entonces, hay un actor en esta materia, un actor político importante que es el Presidente de la República. Hay otro actor que tiene que intervenir también en esta reforma constitucional. ¿Quién es? El Congreso. Pero además, señor, hay un tercer actor, que es el pueblo, el que tiene que decidir esta ley presentada por el Presidente, aprobada en el Congreso, ¿la apruebo o no la apruebo?

Y, señor, en estos momentos trascendentales de hacer una reforma, aparte de la Constitución del 93, es bueno que esos tres actores asuman sus responsabilidades. Nadie se puede poner de costado.

Algunos tienen miedo de poner el número de parlamentarios, no hay que tener miedo de poner el número de parlamentarios. Así se incrementen hay que dar las razones por qué opinamos, por qué consideramos que tiene que ponerse un número de senadores, incrementar el número de congresistas, hay que dar las razones, y sobre eso, señor, cuando decide el Congreso, tendrá que pronunciarse también el Presidente de la República, porque es el

que ha pedido la reforma, él tiene que pronunciarse; y, finalmente, se tiene que concluir con el pronunciamiento del pueblo, eso tiene que ser así.

En ese sentido, nosotros hemos dicho ya en las sesiones anteriores que hay estudios de juristas, que aquí lo digo por tercera vez, donde han habido, fíjense, como 50 juristas, viceministros, asesores, parlamentarios, constitucionalistas, etcétera. Incluso estaba la señora congresista Patricia Donayre, que ha intervenido en este debate, cuando el presidente Paniagua conformó una comisión, y acá está el informe, donde ha dicho: "La Cámara de Diputados, señores, la comisión, esta inmensa comisión debe tener 150 diputados y 50 senadores". ¿Qué año ha sido eso? Año 2001, esos son los antecedentes históricos, yo estoy dando antecedentes históricos basado en un estudio de una comisión de juristas, que se ha hecho en el gobierno de transición, 150 diputados y 50 senadores.

Posteriormente, se hace otro intento de reforma constitucional, porque esta propuesta que se hizo el año 2001 no se concluyó en ninguna reforma por equis razones, pues, habían una serie de problemas en el Perú. Bueno, hubo otro intento, 2009, aquí están las votaciones, en ese año en el Congreso se votaban artículo por artículo, y se propuso que también el número de diputados sea 125, 25 menos que el año 2001, que se había propuesto, 125 diputados y 50 senadores.

Incluso se dijo: "esta reforma constitucional tiene que pasar el referéndum", no se concluyó absolutamente nada. Y de parte de nuestro partido hay un proyecto de ley, congresista, aquí que me acompaña de Acción Popular, García Belaunde, donde establece 130 parlamentarios y 45 senadores, 130 diputados y 45 senadores. Ahí están los antecedentes de estudios que se han hecho, de debates que se ha hecho en este parlamento, 2001-2009, y otros proyectos que se han presentado. ¿Es bueno poner? Sí, señor presidente, es bueno poner el número. Ahí están las variantes que se deben poner.

Entonces, nosotros pensamos que podría en esta reunión, que se va a tener con los diferentes portavoces del Congreso, poner un número más o menos parecido. Algunos dicen: "oiga, que quede en los 130 para diputados y se pueda poner 30 senadores o 40 senadores", y podría ser esta propuesta que hemos hecho, ¿no es cierto? Podría ser 130, que quede en 130 diputados, como está, para que ninguna región se perjudique.

Ahora, los senadores, ¿cómo se eligen? Yo creo que hay una alternativa para que las regiones no se perjudiquen y no se sienten afectadas, que una parte se elija en las regiones, uno por departamento, y lo demás por distrito electoral único a nivel nacional, mitad mitad, 30-30, podría ser 30.

Aquí García Belaunde ha propuesto 45, pero, oiga, todo número en el debate, todo número en este tipo de temas es un número arbitrario, no encaja necesariamente con las cuestiones obviamente poblacionales o técnicas o estadísticas, siempre hay una cuestión aproximada para poder atender bien a nuestro pueblo.

De tal manera que nosotros pensamos eso, señora presidenta, consideramos que esto no puede quedar para una ley posterior porque aquí, señora presidenta, hay un proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, donde ha detallado que en esta reforma debe establecerse un número de parlamentarios, diputados y senadores.

Asumamos esa responsabilidad, señora presidenta, en este Congreso, nosotros como Acción Popular la asumimos, y que a su turno el Presidente también se pronuncie, y a su turno el pueblo resuelve definitivamente. No va a resolver el pueblo una ley que diga: "diputados, senadores, ¿cuántos hay? No sabemos, eso verán después". No pues, bien fácil. No, es muy bien fácil pues.

No, aquí en el Perú se debe asumir funciones, obligaciones, dándole cara al Perú, sin engañar al Perú, sin hacer cálculos políticos frente al país, porque estamos en un momento delicado donde hay una gran crisis por corrupción en el sistema de justicia, crisis en el sistema político, y donde el presidente, incluso internacionalmente, está diciendo que se está haciendo una reforma en el Perú, a cada uno de ellos, que se están pronunciando, que se pronuncie clara y contundentemente respecto a estas reformas.

Y pensamos, sí, señora presidenta, para cuidar el dinero del pueblo, porque en este país se pierde por corrupción treinta mil millones de soles al año, treinta mil, y creo que no es una situación fuera de foco, ni una situación inconstitucional, decir que no se puede poner algún artículo que cuide que no se despilfarre el dinero en este tan cuestionado Congreso que nos ha tocado trabajar, que pese a las dificultades nosotros estamos haciendo el esfuerzo para seguir adelante.

Que se ponga que no se va a incrementar, por ejemplo, el porcentaje histórico que tiene el Congreso de presupuesto para atender sus necesidades, algo así, para que el pueblo vea que también se está cuidando el dinero del pueblo. Tiene relación, no es un debate accesorio como algunos lo han dicho, es un debate absolutamente importante, porque la gente dice: "ah, ahora me van a incrementar más parlamentarios y van a tener más gastos, más gollerías, más abuso, más corrupción", y para evitar eso hay que decir, señora: "el porcentaje que tiene el Congreso como presupuesto hay que cuidarlo y hay que mantenerlo". Esa es la posición, señora presidenta, de Acción Popular.

Muchas gracias.

**—Reasume la presidencia la señora Rosa María Bartra Barriga.**

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Lescano.

Tiene el uso de la palabra el congresista Richard Acuña.

**El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).**— Gracias, presidenta.

Presidenta, me está solicitando una interrupción la congresista Gloria Montenegro.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Montenegro.

**La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).**— Gracias, presidenta; gracias, colega.

Considerando todas las opiniones sumamente importantes y encamino a un debate integral e integrado, yo considero que es fundamental evaluar la realidad que estamos viviendo, y como va a haber un cambio de una unicameralidad a una bicameralidad, tiene que ser para que las cosas mejoren.

Entonces, estamos viviendo en un país centralista, en un país que lamentablemente no es inclusivo, que lamentablemente no es justo, que lamentablemente la cohesión social es ignorada y que cada vez que nosotros tocamos las zonas justamente más vulnerables nos encontramos no solamente con ausencia de representatividad, sino con ausencia del Estado.

Por eso es fundamental ver la raíz de los problemas y en ese contexto se abre ahora un panorama con mayor luz, porque no solamente va a haber una representación en función a la población, sino una representación en función al territorio, y esa representación en función al conocimiento del territorio es justamente el camino al desarrollo.

Por eso es fundamental no solamente la cantidad, sino la calidad de la representación, y no solamente es importante la cantidad y la calidad, sino los roles en el tema de diputados y los roles en el tema de senadores.

Por eso, el debate integral tiene que ver no solamente con números, sino la parte cualitativa, la parte de calidad, la parte de interrelación también, no solamente de este Primer Poder del Estado en diputados y senadores, sino sus relaciones con el Ejecutivo, y también sus relaciones con los gobiernos locales y regionales, en ese conocimiento cuál es la mejor fórmula. Ese es el debate que estamos teniendo a nivel de bancadas, a nivel de comisión, pero a nivel de la ciudadanía también.

Por eso es que es importante que ese número vaya en nuestra Constitución y que también ese análisis de gestión sobre cuál es el costo de cada una de las cámaras es un tema por decidir y un tema sumamente importante para que cada bancada se pronuncie.

Gracias, señor presidente; gracias, Richard.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Acuña, que está haciendo uso de la palabra en este momento a nombre de su bancada.

**El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).**— Gracias, presidenta.

Obviamente, nosotros como Alianza para el Progreso estamos, y como lo hemos mencionado desde un primer momento, predispuestos a colaborar en que esos proyectos salgan al 4 de octubre, pero salgan bien, no se trata de hacer cualquier cosa, señora presidenta. Y, obviamente, sí creemos que lo enviado por el Ejecutivo, y sobre todo que fue expuesto por su ministro de Justicia y por el Primer Ministro en la Comisión de Constitución, en esta semana, no convenció a nadie, señora presidenta, no convenció ni a los miembros de la misma bancada de gobierno. Y es por eso que cuando hablábamos de macro y micro

distrito, yo creo que eso debe ser parte del pasado, acá nosotros como Comisión de Constitución ya nos toca resolver el fondo y de qué manera va a actuar esa nueva cámara que se daría en el Congreso de la República.

Pero sí creemos como Alianza para el Progreso, señora presidenta, de que debe aparecer en la Constitución la cantidad de senadores y diputados que deberíamos de tener o que debería de darse, y no solo pensando en ese parlamento, sino también hablando de los antecedentes, si hablamos de los antecedentes, señora presidenta, siempre se tuvo la cantidad de miembros en la Constitución.

En el año 1920, cuando era bicameral, sí estaba en la Constitución, en el año 1979, también estuvo en la Constitución, y esa actual cámara también está en la Constitución, y es por ello, señora presidenta, que sí creemos que nosotros debemos tener las cosas claras desde un inicio hacia el ciudadano de a pie. El ciudadano quiere saber la verdad, cuántos diputados van a haber, cuántos senadores van a haber y, obviamente, acá tenemos que llegar a ese consenso a nivel del debate que existe en esta Comisión de Constitución, porque así como el ciudadano quiere saber cuántos diputados y senadores vamos a tener, también quiere saber si le va a costar más caro o no, y es por eso que tenemos que decir y tenemos que ponerlo en una disposición complementaria final en ese debate y ponerlo también en la misma Constitución que no vamos a afectar el presupuesto.

Acá hay que preocuparnos en ser más eficientes, más efectivos, y en base a eso y el presupuesto, que significa casi el 0,50% de la inversión en el país, decir que nosotros como parlamento sí estamos predispuestos a manejarnos con el presupuesto que tenemos. **(10)** Y no hacer lo que hace el Ejecutivo, por ejemplo, lo que ha hecho Presidencia de la República.

Desde el año 2004 a la fecha, el presupuesto del Ejecutivo, a nivel de Presidencia de la República, ha aumentado en ocho veces más. El Ministerio Público, del 2004 a la fecha, ocho veces más. El Poder Judicial, del 2004 a la fecha, ocho veces más.

Pero nosotros no podemos seguir con ese mal indicador. Que ellos hagan una mala gestión, que sea su problema. Pero como Parlamento, creo que es momento de dar una muestra al país de que estamos dispuestos a ser eficientes con el gasto.

Si como Parlamento sabemos que tenemos un presupuesto, en base a esto tendremos que saber manejarnos, señora presidenta. Obviamente, eso tiene que ir de la mano con el desarrollo de esta ley que tenemos que aprobar con las funciones que va a tener cada uno de los diputados y los senadores.

Señora presidenta, terminando ayer la sesión en el Congreso de la República los miembros de las diferentes bancadas tuvimos una conversación informal. Hablábamos de un avance de lo que sería esto. Nosotros tenemos que sacar esto el día de hoy. Y así hoy nos quedemos hasta las cinco de la tarde, el compromiso está dado.

Para finalizar, como Alianza para el Progreso creemos que debería existir una Cámara de Diputados compuesta por 130 representantes, en base a algo que ya existe en el país, no tenemos que inventar la pólvora. Y estamos representados en cada región del país. Sabemos lo que le corresponde a Amazonas, lo que corresponde a Lambayeque, a Lima, a La Libertad.

Y sobre lo que significa la elección para el Senado, creo que deberíamos de pensar en la forma en que tendría que darse. Creemos que debería existir un senador por cada departamento. Y el número que Alianza para el Progreso propone es de 50 senadores.

Entonces, serían 130 diputados y 50 senadores. Debería ser un senador por cada departamento. Y la diferencia de senadores debería estar encabezada por los candidatos presidenciales. Los candidatos presidenciales deberían venir al Senado a aportar al país, ya que tienen un concepto de país.

Por qué no pensar en la señora Verónica Mendoza, por ejemplo, que tiene un concepto importante de país. Que de sus políticas desde la Cámara de Senadores. Lo que estamos buscando es enriquecer las políticas en base a los aportes de los diferentes líderes políticos.

Se está hablando de que la Cámara de Senadores va a ser una cámara con mayor reflexión, en la que se van a filtrar de mejor manera los proyectos de ley, obviamente preocupándose en el bienestar del país.

Señora presidenta, esa es la propuesta de Alianza para el Progreso. Ya no esperemos un debate intermedio. Vayamos al fondo y a resolver este tema, que creo es el compromiso de este Parlamento.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Marisa Glave, a nombre de su bancada.

**La señora GLAVE REMY (NP).**— Gracias, presidenta.

En la Comisión quien está llevando la participación de Nuevo Perú, como habrá visto, soy yo.

Presidenta, más allá del tema, como le dije en mi anterior intervención, para Nuevo Perú es fundamental discutir los criterios de representación. El número está asociado a los criterios de representación.

Sí creemos, y se lo hemos presentado por escrito, que debe mantenerse la paridad y la alternancia, y tener 50% de representación de hombres y mujeres señalado formalmente en el texto constitucional.

Sí creemos que se tiene que colocar formalmente la necesidad de la representación de los pueblos indígenas, y que eso tiene que estar señalado expresamente.

¿Cómo se materializa esto? Es algo que se discute a través de una ley orgánica. Pero sí creemos que esos elementos tienen que estar.

Hemos planteado, y se lo hemos mandado por escrito, que la composición de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores debe tener criterios de territorialidad, de representatividad y criterios de reconocimiento de la diversidad cultural y política del país. Esos elementos deben estar en el texto constitucional.

¿Eso qué significa en criterio de número? Es algo sinceramente, presidenta, que nosotros no podemos decir. Podrían ser 175, por ejemplo, como ha señalado el congresista Quintanilla, 45 y 120. Podrían ser 180, como ha planteado Acuña. Podría ser un tope de hasta 200, como han planteado otros parlamentarios.

La realidad, presidenta, es que no tenemos el número exacto. Sí creemos que el número exacto tiene que pensarse con un criterio un poco más técnico de desarrollo y difusión.

Entonces, ¿qué cosa es lo que creemos que se tendría que hacer? Se tendría que discutir a través de una ley orgánica cómo es la composición de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, para que no haya temor de la ciudadanía y para que demostremos desde el Parlamento que el propio Parlamento se puede regular.

Para su modificación es que creemos que el elemento fundamental en este debate es que se ponga una cláusula presupuestal. Incluso, si la mayoría de colegas cree que hay que colocar de una vez el número acá, presidenta, y que ese número es un número fijo.

El congresista Arana ha sugerido fijo en senadores, pero dejar a desarrollo Diputados, si no le he entendido mal. Era definir el número exacto en Senadores y definir el desarrollo después en Diputados. Son distintas alternativas las que se han planteado.

Entonces, presidenta, habrá que discutir. Pero lo que nos parece a nosotros fundamental es que sea que se coloque el número exacto o sea que no se coloque el número y se deje a una ley de desarrollo, tiene que haber una cláusula presupuestal para que le digamos a la ciudadanía que la posibilidad de la reforma bicameral no va a significar un incremento de los costos de la función legislativa.

Me pide una interrupción la señora Beteta.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Glave, antes de darle la interrupción a la congresista Beteta, estoy registrando la posición de las bancadas. La suya no ha quedado clara, al menos que...

**La señora GLAVE REMY (NP).**— La posición de nuestra bancada, presidenta, y se la hemos presentado por escrito, es que haya una cláusula presupuestal...

**La señora PRESIDENTA.**— Con respecto al número, congresista Glave.

**La señora GLAVE REMY (NP).**— Con respecto al número, presidenta, nos parece que no es la forma de discutir así.

Entonces, para nosotros podría ir o podría no ir, si es que...

Ponga orden, por favor, señora. Porque la verdad es que su bancada no quiere reflexionar.

Lo que estamos diciendo con claridad, presidenta, es que no se puede discutir el número así. No se puede decir 180 y después veré cómo reparto el 180. No nos parece que sea la manera de resolverlo.

En todo caso, el mensaje tiene que ser criterios. Y que nuestros criterios son: representación indígena, territorialidad, representación, paridad y alternancia, y que la reforma bicameral no suponga un mayor elevación del costo presupuestal.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Glave, lo que pasa es que a fin de tomar decisiones nosotros estamos registrando posiciones de bancada. Usted está hablando a nombre de su bancada...

**La señora GLAVE REMY (NP).**— Mi bancada se lo ha presentado por escrito, presidenta...

**La señora PRESIDENTA.**— Permítame.

¿Y a nombre de su bancada, entonces, nosotros registramos que ustedes están optando por la posición de que se vaya a discusión en ley orgánica?

**La señora GLAVE REMY (NP).**— No, presidenta. Bueno, sí. Lo que estamos pidiendo es que haya el tope presupuestal.

Pero estaríamos dispuestos a, si hay voluntad de poner un número fijo, también discutir la posibilidad de un número fijo, pero con la disposición presupuestal.

Por eso, sí nos parece importante que la disposición presupuestal sea acordada antes de entrar a la discusión de si 135, 140 o 145, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Beteta, tiene la interrupción.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).**— Gracias, presidenta.

Lo que ha quedado claro, una posición de Nuevo Perú, es ni rojo ni blanco en cuanto si va a o no va en la Constitución el número de congresistas.

Presidenta, voy a ser clara y sincera, posiblemente a algunos no le vaya a gustar. Lo que no podemos es mentir al pueblo, llevar a un referéndum si el pueblo no va a saber cuánto es el número de representantes en la Cámara de Senadores y en la Cámara de Diputados.

Entonces, el pueblo tiene que estar alerta, saber decir: "Mira ah, no importa tu aprueba el referéndum y luego en la norma ya vemos, puede ser 200, 220, 180". Eso es engañar al pueblo peruano.

Entonces, lo que queda claro es simplemente decirle: "Pueblo, ocultamente te digo Cámara de Senadores, Cámara de Diputados, pero luego, a través de una ley, nosotros vamos a considerar el número de senadores y diputados".

Eso no es ser transparente. Eso no es ser honesto con el pueblo. Si se tiene que ir ratificado tal conforme lo propone el Ejecutivo el número de senadores o diputados, o de aquí tiene

que salir una fórmula, pero no podemos dejar abierta la posibilidad que más adelante en un desarrollo de una ley orgánica se tenga que colocar el número de diputados y senadores.

También sería falso decirle al pueblo peruano que con el mismo presupuesto que se considera a 130 se puede llegar a 150. Eso es engañarnos. Al pueblo hay que decirle las cosas como son.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Arana.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Me pide interrupción la congresista Glave, presidenta.

**La señora GLAVE REMY (NP).**— Muchas gracias, congresista Arana.

Presidenta, tenemos un problema si el tema de las interrupciones se vuelve complejo porque abrimos un debate.

Lo que nosotros creemos, presidenta, es que lo transparente es decirle a la población que queremos bicameralidad y que sí es posible que no cueste más.

Ahora, si es que no quieren reformar los temas presupuestales es porque hay quienes creen que simplemente puede haber libertad de gastar lo que se quiera. Y nosotros sí creemos que puede haber eficiencia presupuestal con un mandato expresamente en la ley.

Eso se puede hacer. Esa es nuestra posición. Se puede ir también ir a ley orgánica el tema del desarrollo del número, sí. Pero que lo importante es que esta reforma sea representativa, tengamos criterios de territorialidad, que no queden excluidos los pueblos indígenas, que haya paridad y alternancia.

Y que se pueda tener un tope, para que no se suban los sueldos, para que no puedan quintuplicar los gastos. Sí nos parece que es lo transparente.

Muchas gracias, congresista Arana.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Mantilla, 30 segundos.

**El señor MANTILLA MEDINA (FP).**— Muchas gracias, congresista Arana.

Presidenta, acá tenemos que ser clarísimos. Si somos transparentes tenemos que ser transparentes en todo. No solamente en cuanto al número, tenemos que ser transparentes en el presupuesto.

Este presupuesto actual es sobre 130 congresistas. Si van a ser 175, 180 o 200, ¿no van a haber más trabajadores de confianza? ¿No van a haber más comisiones? ¿No van a haber más viajes de representación? Hay que ser claros. **(11)**

Se va a incrementar el presupuesto pues. Ahora que digan que no, es mentirle a la población, es jugar con un doble discurso. Tenemos que ser clarísimos. Así como dice Lescano, hay que ser transparentes en todo. Y no dejarlo a la ley de desarrollo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Marco Arana, a nombre de su bancada.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Gracias, presidenta.

A nombre de mi bancada, por supuesto. Y con una sola posición.

El doctor Enrique Bernalles, cuando vino precisamente al debate en la Comisión señaló que ningún pueblo puede crearse sin representación. Creo que ese es un principio en el que todos y todas, me imagino, estaremos de acuerdo. El tema es cómo.

Por eso, para el Frente Amplio un tema fundamental y central es si vamos hacia un bicameralismo centralista y elitista o si vamos a un bicameralismo democrático y descentralista. Eso es fundamental, presidenta.

Si eso lo tenemos claro, entonces podemos comenzar a discutir cuántos pueden ser, cómo se conforma, cuáles son las funciones que le podemos dar.

Recordemos que el doctor Percy Medina nos expuso, además con mucha capacidad didáctica, en qué consistían los tipos de bicameralismo, que podían ser fuertes o débiles. **(11)**

Para el Frente Amplio es muy importante que hablemos de un bicameralismo fuerte, en el cual las funciones que tiene la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores no excluyen de las tomas de decisión política importante a ninguna de las dos. Que una puede ser una de control, sí puede serlo.

Pero que excluye, que marca una suerte de espejo de lo que en su momento Alan García llamó ciudadanos de segunda, no. Acá no hay representantes políticos de segunda y de primera. Aquí hay representantes del pueblo, de los pueblos.

Por tanto, tienen el mismo valor, tienen la misma dignidad. Ese es un principio republicano y ciudadano fundamental, si es que queremos un país que avance hacia una mayor democratización.

Para nosotros el tema de la representación bicameral, presidenta, es un tema de: queremos más institucionalidad democrática o menos institucionalidad democrática. Y ese tema es un tema fundamental.

No es un tema de la constitucionalización del presupuesto, que, creemos nosotros, se está colocando porque es preocupación central de la ciudadanía qué privilegios tenemos los congresistas para desvirtuar y más bien poner detrás de la cortina el intento de colocar un bicameralismo centralista y elitista. Y eso el Frente Amplio no lo puede permitir, presidenta.

Entonces, no distraigamos la atención. Si lo que queremos es el tema del presupuesto...

Recuerdo haber planteado cuando llegué al Congreso —algunas cosas se nos van gastando en el camino, pero no por eso las podemos olvidar— que, por ejemplo, si quisiéramos darle una señal al pueblo de cuán cercanos están sus congresistas al pueblo, no deberíamos tener seguro privado, si no deberíamos tener el seguro de EsSalud, de tal manera que sepamos y nos

preocupemos porque EsSalud funcione en vez de estar dando leyes para clínicas privadas mientras los asegurados pasan lo que pasan.

Si queremos medidas que efectivamente nos acerquen más a la gente, podríamos pensar en un montón de medidas más. Incluida, por ejemplo, presidenta, a lo mejor fijar los salarios de los congresistas.

Quisiera recordarlo. En México son 628, en las dos cámaras, ganan 17 mil 750 dólares mensuales. En Chile son 158, ganan 13 mil 977 dólares mensuales.

Acá el presidente nos dijo el otro día que en Chile gastaban menos. Gastan menos pero cada congresista gana muchísimo más.

En Brasil, además gobierno que se ha caracterizado por tener un signo de izquierda, 12 mil 923 dólares, 513 diputados, 81 senadores.

En Argentina, 329 parlamentarios, gana 9 mil 466 dólares.

En Colombia, 108 senadores, 166 diputados, dos circunscripciones indígenas, ganan 9 mil 219 dólares.

En Costa Rica, 57 representantes, ganan 6 mil 878 dólares.

En El Salvador, 84 diputados, ganan 4 mil 25 dólares.

En Bolivia, 166, ganan 2 mil 600 dólares.

Y podríamos adoptar, con las reservas que muchos tenemos sobre lo que está pasando, el sueldo de Venezuela, que creo que el pueblo lo podría aplaudir, 60 dólares mensuales. Esa es la información que nos entrega *El Comercio*.

Si quisiéramos preguntar al pueblo, podríamos decir cuánto deberían ganar los ministros, cuánto deberían ganar sus asesores, cuánto deberían ganar los secretarios generales. Pongámoslo pues.

O, digamos, una medida demagógica que hizo Alan García, le bajó los sueldos a los alcaldes y generó el descalabro enorme que hay con los alcaldes distritales y provinciales. Y no solo les bajó el sueldo a los alcaldes, les dijo que los funcionarios no podían ganar más que el alcalde. ¿Y qué hemos encontrado? Alcaldes que manejaban un presupuesto de millones de soles que no podían pagar al contador o al abogado más de mil 200 soles.

Entonces, no hagamos demagogia.

Creo que el tema ciertamente de una mayor racionalidad en el gasto público, de cuántos empleados hay...

Recordemos que hay otros esquemas. Por ejemplo, hay otros parlamentos que en vez de tener equipo de asesores para cada congresista lo tiene por bancada, como recuerda el congresista Sheput, España. Y así probablemente se podría reducir la planilla de asesores en mitad. Con eso se reduce incluso el gasto.

O podríamos ver el número de empleados. Pero esos son temas de gestión. Son temas de racionalidad que obedecen a criterios técnicos. Y acá qué estamos pensando. Que resolviendo el tema de

la constitucionalidad del presupuesto, anulamos o hacemos que el pueblo se distraiga sobre el tema de si vamos a tener un bicameralismo más centralista, más elitista, menos democrático, menos provinciano, no pues.

Entonces, nuestra propuesta en el Frente Amplio es que se debería traducir en que se logre aprobar un texto en el que se asignen dos senadores por cada región. Estamos hablando de 48, que la representación es territorial.

Nos han dicho en el debate: "No, cómo Lima va a tener igual que Tacna". Y es que aquí no estamos hablando de la representación de Diputados, que sí podría tener una representación por el tamaño poblacional.

Estamos hablando de la representación y de la integración de un país que está desintegrado, y en el que, a decir verdad, el carácter nacional de Tacna no es menos que el de Lima, ni el de Cajamarca es más que el de Huancavelica.

Entonces, no vengamos, como dicen los jóvenes, por lo menos los estudiantes de ingeniería de mi universidad nacional, cuando no tenemos respuestas claras lo que hacemos es mandraquear datos, poner cualquier dato. Entonces, a Moquegua subámosle, a Cajamarca bajémosle. Qué es eso.

Eso se presta no solo a pensar que ha habido improvisación sino que hay reparto de favores políticos. De la región que soy, más. De la región que no me gusta o creo que ganó la otra fuerza política en la última elección, le quito. Eso no puede ser, presidenta. Lo que nosotros pensamos es que la representación debe ser territorial como una expresión de la unidad nacional del país.

Trabajé mucho, sin ser entonces representante político partidario, cuando era presidente de la mesa de concertación de lucha contra la pobreza en mi región, porque hubiera un tema de macrorregiones.

Recuerdo haber tenido discrepancias, desde sociedad civil entonces, con el Apra cuando se opusieron al tema de las macrorregiones. Si tuviéramos macrorregiones, seguro estaría diciendo ahora: "Por las cinco macrorregiones cuatro representantes o cinco representantes", pero lo que tenemos es la afirmación de ese carácter territorial, demográfico, administrativo, político de todo el país.

Proponemos que la Provincia Constitucional del Callao, por su importancia económica que todos reconocemos, administrativa y política en la vida del país, pudiera tener dos, presidenta.

Y en cuanto ya tenemos ahora un censo de autoidentificación, donde el censo ha sido cuestionado en su metodología, en la forma cómo se planteó, pero qué bueno que en nuestro país ahora haya ciudadanos y ciudadanas que dicen: "Yo soy quechua. Yo soy aimara. Yo soy de tal nacionalidad y lengua en los pueblos amazónicos".

Sabemos también quiénes se reconocen, ya sin vergüenza a pesar de los temas de racismo que hay en muchos medios de comunicación

o textos para discriminar a la población afroperuana, también quienes se reconocen ahora: soy afro.

Y la Reniec podría fácilmente, en el proceso que todavía tenemos pendiente, colocar en los DNI la adscripción de si es quechua, si es aimara, si es afro.

Entonces, podríamos tener la representación de un miembro de los pueblos amazónicos, un miembro del pueblo quechua, otro del pueblo aimara, otro de la nación afroperuana, que, como ustedes saben además, están distribuidos en todo el país.

Aquí en Lima puede haber puede haber –de hecho, hay– mucho más quechuahablantes que en una región pequeña donde se nación el habla quechua.

Entonces, estamos hablando, presidenta, allí de 54 senadores.

Y planteamos nosotros, además, que se considere... lo han pedido, no nos hemos olvidado, que el 2016 llegaron varias asociaciones de peruanos en el exterior pidiendo que también se les considere con representación. Podría haber, efectivamente, un representante en el Senado de los peruanos en el exterior.

Para el Parlamento Andino, se podría designar, como se hace ahora en el Pleno o en la Comisión Permanente, quienes de esos senadores representan en el Parlamento Andino. Pero es un tema secundario. Lo más importante es quiénes nos representan a todas las regiones.

Para asegurar, por un lado, el criterio de representación democrática, descentralizada nacional, aseguremos también el plurinacional, el pluricultural, reconociendo la necesidad de representantes senadores de los pueblos originarios en el país.

De otro lado, presidenta, creemos que efectivamente sí debiera y hay, cierto, diferencias, pero por qué no constitucionalizar en el país, cosa que hemos hecho en tratados internacionales que tienen carácter de norma constitucional, la representación paritaria de hombres y mujeres.

Ya se verá luego cómo al interior de las organizaciones políticas se organizan. Vengo de una organización política que en mi estatuto dice que debería haber mandato de paridad y alternancia. Y lo tenemos que resolver en un proceso de elecciones internas, fortaleciendo nuestra propia organización política.

Pero, deberíamos aspirar a que el Senado efectivamente tenga esta representación nacional, de todos los pueblos, pluricultural, y que además tenga una representación equitativa de hombres y mujeres.

Dicho eso, presidenta, creemos que es muy importante que el tema, por ejemplo, del número de diputados más bien se defina en relación al tamaño poblacional. Y ese es un elemento dinámico. Ese es un elemento que puede estar en la ley de desarrollo, y que hay que hacerlo en amplia conversación con el Jurado Nacional de Elecciones, con la Reniec.

Creo, presidenta, que si adoptamos este criterio, que es básico, principista, conceptual, todos los pueblos tienen que estar representados. Bicameralismo más descentralista, más democrático, más elitistas, entonces cómo fijamos el número.

Creemos que lo que estamos proponiendo desde el Frente Amplio expresa esos conceptos, presidenta, en los términos que le he planteado y que significarían, para la conformación del Senado 55 miembros y el número de diputados a definir en ley de desarrollo en función del número de electores de cada región.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Arana, para poder definir.

Usted ha propuesto dos por región para senadores, pero eso no sería 48 sino que tendríamos que incluir a Lima y Callao, dividir Lima Metropolitana y Lima Provincias, entonces tendríamos 54.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Presidenta, tenemos 48...

**La señora PRESIDENTA.**— Más dos por el Callao.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Si adoptamos el criterio que es Lima Provincias, podrían ser dos o se considera en la región. Eso lo podemos discutir.

Lo que sí hemos planteado es que hay dos leyes importantes para ley de desarrollo, las planteadas por el congresista Wilbert Rozas, uno sobre la creación del distrito electoral indígena, que podría servir para cómo se eligen los representantes de pueblos indígenas, y otro proyecto de ley que está relacionado con el distrito electoral múltiple para Lima, donde efectivamente se puede discutir cómo todas las Limas tienen su representante. Pero allí ya sería tema de ley de desarrollo.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— 55 es la propuesta, para ley de desarrollo.

Congresista Costa.

**El señor COSTA SANTOLALLA ( ).**— Gracias, presidenta.

Soy de la opinión que el número de congresistas está estrechamente vinculado, como han dicho varios colegas, a la modalidad de elección. Y la modalidad de elección es un asunto que requiere ser pensado con cuidado.

El Ejecutivo ha hecho una propuesta que no ha satisfecho y que habría que estudiar en más profundidad y hacer ajustes, o escoger otra u otras.

La Comisión Paniagua propone una y llega a 200 congresistas. Víctor Andrés García Belaunde propone otra modalidad y llega a 175. APP ha hablado de 180 y seguro tiene en la cabeza también otra fórmula, etcétera. **(12)**

Entonces, yo creo que esa discusión sobre cómo elegimos y cómo nos hacemos representar en el Congreso Bicameral es una discusión de alto contenido técnico.

Y como han dicho acá los especialistas que han venido invitados a la comisión, presidenta, todos uniformemente, empezando por el señor Tuesta, el doctor Enrique Bernales, Percy Medina y otros, este es un asunto que mejorar sería derivarlo a una ley de desarrollo constitucional, ambas cosas, la modalidad, y en la medida en que modalidad va de la mano con el número de congresistas, entonces, derivar ambas decisiones a la ley de desarrollo constitucional. Eso sería lo mejor, y nos permitiría el tiempo y el fundamento técnico necesario.

Por eso, yo soy de la opinión que esa sería la mejor opción.

En segundo lugar, presidente, el número también tiene mucho que ver con la paridad y alternancia de género que yo favorezco.

Tiene mucho que ver con la representación de los pueblos indígenas, que yo favorezco.

Tiene que ver también con la representación de los peruanos en el exterior, que no estamos considerando cuando hacemos números para ver cuántos senadores necesitamos.

Tiene que ver con nuestra representación en el Parlamento Andino y probablemente algunas otras cosas que no hemos considerado.

De manera que nuevamente el tiempo y la reflexión creo que ayudarían a tomar la mejor solución.

En ese sentido, presidenta, para no dejar abierta la puerta a una discusión interminable, de repente si se optara por esa fórmula, veo que no hay consenso, para derivarlo a la norma de desarrollo constitucional. Pero si se optara por eso, que se me parece la mejor fórmula, lo que podríamos es comprometernos a constituir un grupo de trabajo que trabaje con los técnicos y consulte con los técnicos que hay en el país, que se hagan las corridas para ver qué resultados tendríamos o habríamos tenido el 2016 con una modalidad de elección y qué resultados habríamos tenido el 2011 con esa u otra. Eso requiere un poco de trabajo, y trabajo de laboratorio.

Y en 100 días creo que un grupo de trabajo, con representación de todas las fuerzas políticas en el Parlamento, podría estar ofreciendo, ¿no es cierto?, una ley de desarrollo constitucional que considerara todas estas variables, donde aseguráramos el mejor equilibrio entre territorialidad, representatividad y proporcionalidad también, presidenta.

Creo que el modelo alemán es el más interesante de lo que he podido ver, porque es una buena combinación de ambos criterios, o de los tres criterios de territorialidad, representatividad y proporcionalidad.

De manera que esa es la propuesta en el marco de un compromiso de tener el menor número de congresistas, porque ese es el reclamo, el menor número de congresistas posible en un cámara con dos, digamos, con senado y con diputados, por la opinión pública que ya conocemos sobre este tema.

Si no hubiera, presidenta, condiciones para eso y vamos a tomar una decisión, tomémoslo de acá a unos días. Es decir, propongo yo, propongo yo.

Yo estoy proponiendo que tomemos en 100 días una decisión para una norma de desarrollo constitucional en base a los criterios que he mencionado. Si no es así, tomémonos dos o tres días, presidente, el fin de semana, armar un grupo multipartidario que vea todas estas variables, es decir, los números en función por lo menos de criterios como los señalados (paridad de género, representación de pueblos indígenas, representación de peruanos en el exterior y Parlamento Andino). Todo eso requiere, pues, una reflexión que no estamos haciendo en este momento y que quizás de acá, de acá a lunes o martes, se pueda hacer, presidenta.

Y, por supuesto, yo no me opondría tampoco a que podamos establecer algún tipo de limitación o de candado presupuestal en esta norma que vamos, en el acuerdo al que vamos a llegar siempre y cuando sea razonable, porque si vamos a pasar de un congreso de 130 a un congreso de 180 algún margen para incremento de gastos tenemos que tener. Pero sí creo que podríamos tener algún candado que establezca, ¿no es cierto?, un límite para excedernos del mismo.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Gino Costa.

Congresista Costa, porque esto se está registrando, ¿usted propone que ambos criterios vayan a la ley de desarrollo o que se trabaje en este fin de semana, en un grupo de trabajo, una propuesta numérica?

**El señor COSTA SANTOLALLA ().**— Mi propuesta es que esto vaya a ley de desarrollo.

**La señora PRESIDENTA.**— Vaya a ley de desarrollo.

**El señor COSTA SANTOLALLA ().**— Entonces, si llegamos a ese acuerdo, que en 100 días se constituya un grupo de trabajo, que en 100 días remita una propuesta de desarrollo constitucional a este Congreso.

Si no se aprueba, porque veo que no hay consenso, si no se aprobara, que nos demos dos o tres días para terminar de ver los números en función de los criterios que he señalado.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Cien días...

A ver, congresistas, congresistas, cien días es bastante después del referéndum. Solo para dejar constancia.

Otra cosa...

**El señor COSTA SANTOLALLA ().**— La ley de desarrollo constitucional, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— ¡Ah!, claro.

Congresista, además usted está llevando la voz de los No Agrupados. Usted tiene la voz de los No Agrupados acá. Hay consenso...

**El señor COSTA SANTOLALLA ().**— Tengo solo la voz del grupo de congresistas independientes.

**La señora PRESIDENTA.**— Ya.

**El señor COSTA SANTOLALLA ( ).**— Que no es lo mismo.

Yo no he consultado con todos los No Agrupados, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Costa.

**El señor COSTA SANTOLALLA ( ).**— Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Tiene el uso de la palabra...

Congresistas... Congresoistas...

Tiene el uso de la palabra el congresista Gilbert Violeta a nombre de la bancada de Peruanos Por el Cambio.

Congresista García Belaunde.

Tiene una interrupción del congresista Violeta. ¿No?

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).**— Presidenta, si algún día deciden que hable, yo encantado, pero yo no le he pedido ninguna interrupción al señor Violeta. Al señor Violeta no le pido nada.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Violeta.

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).**— Gracias, presidenta.

Presidenta, el artículo 43 de la Constitución dice que el Estado es uno e indivisible. Su gobierno es unitario, representativo y descentralizado, primero. Lo cual significa que no lo tengamos que repetir todo el tiempo en todos los artículos de la Constitución. Ese artículo, el 43, es transversal a toda la Carta Magna, e inspira una vocación unitaria de la nación peruana.

¿Por qué digo esto, presidenta? Porque efectivamente este artículo 90 tiene que recoger eso. El artículo 90 tiene que recoger los principios del estado constitucional de derecho y de la representación unitaria de la Nación peruana.

La Nación es una suma de nacionalidades en las diversas partes del Perú. Pero es verdad que la representación tiene que recoger la diversidad, como tiene que recoger también la representatividad territorial.

Por lo tanto, sí, efectivamente, en el diseño que finalmente se apruebe, se tiene que garantizar que en el caso particular de los senadores, de la Cámara de Senadores, se garantice que al menos cada región tenga un representante.

Por eso, entendíamos que habíamos llegado a una suerte de entendimiento de una fórmula mixta, en la cual se podía garantizar el principio de territorialidad y de representatividad en una suerte de elección de un porcentaje de los senadores definidos para cada uno de las regiones; y, por otro lado, compatibilizábamos con otro porcentaje de este mismo grupo de los senadores con una vocación unitaria.

Al final, la función de todos quienes representen la Cámara de Senadores tiene que, ya sean elegidos de una manera o de la otra, expresar una vocación unitaria en el Estado y en la nación peruana.

Para dejarlo claro como una posición de principio que esperamos sea recogido, en primer lugar.

En segundo lugar, presidenta, esta mañana ante su convocatoria, quienes llegamos a tiempo acudimos a una reunión de coordinación de voceros. En esa reunión nos pusimos de acuerdo sobre lo siguiente:

Nosotros expresamos como bancada de gobierno que obviamente defendemos la posición del Ejecutivo en el sentido de que sean 100 diputados y 30 senadores. Pero en la medida que entendemos que nosotros no vamos a determinar la votación y de que el espíritu democrático del Parlamento es precisamente consensuar, escuchando a los diversos voceros y a las propuestas que frente a lo que habían dicho varios expertos, el número tenía que ser mayor para poder recoger esta representatividad regional, nosotros aceptamos de que se podía incrementar el número, y sobre lo cual no íbamos a hacer una cuestión de Estado, tanto para diputados como para senadores, pero estableciendo a su vez un candado.

Y el candado no era porque nosotros desconfiáramos de la palabra de un grupo parlamentario, de un vocero, sino porque es un compromiso que como Parlamento le queremos trasladar a los ciudadanos, quienes tiene que pronunciarse en un referéndum, y en lo que lo peor que podría terminar ocurriendo es que se distorsione la naturaleza de una reforma tan importante, como la bicameralidad, que no es sino la búsqueda por querer mejorar el sistema parlamentario y la representación democrática de nuestro país.

Y, por lo tanto, propusimos frente estas propuestas de los diversos voceros, que aceptábamos que se puede incrementar el número de representantes para garantizar estos principios, pero por eso propusimos que haya una disposición final y transitoria que establezca un límite presupuestal a la gestión parlamentaria.

Y no nos inventamos una cifra. El porcentaje que nosotros hemos establecido es la media histórica de los últimos años, con la cual este parlamento ha vivido perfectamente.

Otra cosa, presidenta, sobre eso. Si es que cree porque subimos el número de parlamentarios o representantes tiene necesariamente que incrementarse el presupuesto es un error. Y les explico por qué.

Lo que cuesta 130 parlamentarios en el sistema unicameral con sus despachos respectivos, con nuestros despachos respectivos, solo constituye el 15% del presupuesto del parlamento. Porque el 85% del presupuesto del parlamento está derivado a diversos otros compromisos de administración, gestión y logística.

Este parlamento en cuanto apruebe el sistema bicameral, presidenta, de repente ya no por nosotros mismos, sino, de repente, en las siguientes gestiones, tiene que entrar absoluta y necesariamente a una reorganización y a una reingeniería del sistema parlamentario. Por ejemplo, diversos proyectos de reforma parlamentaria de reglamento y reformas constitucionales

de los propios colegas, señala, por ejemplo, la reorganización de las comisiones; por ejemplo, de los equipos técnicos; por ejemplo, del equipo de asesoría de análisis económico o de los equipos de asesoría legal. Presidenta, esa reforma es ineludible en este parlamento.

¿Y tiene que tener un reflejo presupuestal? Claro que va a tener un reflejo presupuestal, pero asumamos el reto, que esa reorganización del sistema parlamentario no solamente la vamos a hacer en términos democráticos, sino la vamos a hacer en términos de eficiencia en la administración de los recursos públicos, presidenta.

Por lo tanto, lo que nosotros hemos venido a traer en esta mañana, y lamentamos que se haya distorsionado el debate a partir de lo que propusimos, no fue porque se nos ocurrió de repente plantear un límite al presupuesto del Congreso, sino porque recogiendo la propuesta de los diversos voceros de incrementar el número de senadores para poder garantizar la representación política, hemos propuesto, junto con otros colegas, establecer este candado presupuestario de manera.. en una disposición transitoria especial de la propia Constitución.

Presidenta, en conclusión, si en algún momento nosotros creímos en una fórmula era dejar esto en manos de una ley de desarrollo constitucional, como lo ha señalado el congresista Gino Costa, después de pasar por este debate, estamos convencidos que esa no va a terminar siendo una idea posible o aceptable.

Tenemos que poner el número de exacto de diputados y de senadores en la Constitución para que no se malentienda el sentido de la reforma y para que la ciudadanía finalmente diga si quiere o no quiere, porque de repente terminamos aceptando que no sean 100 y 30, sino que sean, como se ha propuesto, 130 y 40, 45 o 50. Nosotros decidiremos eso, pero que finalmente sea la ciudadanía quien diga si quiere o no quiere bicameralidad en los términos que el parlamento lo ha planteado.

Nuestra propuesta en ese sentido, presidenta, es que sea un número definido y que ese número definido vaya con un candado presupuestal establecido en la propia Constitución.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— ¿Y cuál sería ese número definido, congresista Violeta?

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).**— Para nosotros, como Peruanos Por el Cambio mantenemos la propuesta del Ejecutivo, que es 100 y 30. Si es que se incrementa ese número, se tiene que establecer necesariamente el candado presupuestal.

**La señora PRESIDENTA.**— La bancada de...

Ya.

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).**— Me ha pedido una interrupción, si usted lo acepta, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Violeta, (13) antes de darle la interrupción al congresista Reátegui, 100 y 30, ya, dice sin candado presupuestal. ¿Y con candado presupuestal? ¿Cuál?

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).**— Presidenta...

**La señora PRESIDENTA.**— O sea, usted amarra...

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).**— Presidenta, en el supuesto sí, en el supuesto que se incrementa, nosotros nos allanaríamos a la propuesta de los diversos parlamentarios que esta mañana, los voceros, hicieron una propuesta conjunta y que ahora lamentablemente parece que se ha desvirtuado.

La propuesta de esta mañana, en la reunión de portavoces, fue que si se incrementaba se podía incrementar a 130 y 45, en la lógica que históricamente el Senado ha sido en promedio un tercio de la representación de diputados.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Violeta.

Congresista Reátegui, para la interrupción.

**El señor REÁTEGUI FLORES (FP).**— Sí, gracias, presidente; gracias, congresista Violeta.

En realidad toda esta discusión no tiene sentido si el pueblo aprueba o no la bicameralidad. Lo que primero deberías mandar al referéndum es, ¿quiere o no la bicameralidad? Y si quieren, si dicen sí, ahí empiezan las reformas; si no, no tiene sentido esta discusión.

Y lo segundo es, en el techo presupuestal. Me gustaría que primero el Ejecutivo haga su reforma estructural, porque, en todo caso, pongamos techo al gasto de los ministerios. Porque en ese caso para qué existen muchísimos ministerios si con diez podríamos terminar todo este gasto innecesario de muchos ministerios en el Perú. Hagan ustedes primero su reforma.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Reátegui.

Antes de finalizar la ronda de voceros, el congresista García Belaunde.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).**— Presidenta, gracias por el uso de la palabra.

Ya habló el titular y vocero, en este caso de la comisión, de mi partido, Lescano, yo no voy a contradecirlo ni mucho menos. Pero quiero recordar algunas cosas, presidenta, y hacer unas reflexiones al tema.

Hay que recordar que nosotros presentamos el 8 de marzo de 2007 un proyecto de ley de bicameralidad, 2007, que se aprobó, llegó al Pleno con dictamen favorable, por supuesto, y se aprobó por 68 votos a favor, 34 en contra y una abstención. Se aprobó, pero no llegamos a 80 votos que era lo requerido, pero se aprobó el 2007, el proyecto del 8 de marzo de 2007.

Y luego yo lo volví a presentar en la legislatura 2011-2016 y se aprobó con dictamen favorable en la Comisión de Constitución y en el Pleno no se vio.

¿Qué decía ese proyecto, presidenta, ya lo ha dicho el colega Lescano? 130 más 45 senadores, eran en 48 en realidad, puede ser 45. ¿Por qué? Porque lo tradicional es un tercio, el Senado tiene que ser un tercio de lo es la Cámara de Diputados.

Ahora bien, presidenta, esto tiene, este debate y esta discusión, conjuntamente con la reforma que se hizo en el periodo anterior 2001-2006, que aquí está y que hablan de todo, inclusive hablaban que la vicepresidencia de la República tenía que ser una sola y no dos, esto no le hubiera gustado a nuestra actual vicepresidenta, pero aquí está. Y eso que se aprobó, que no llegó al Pleno pero que se aprobó, también hablaba de Cámara de Senadores y Cámara de Diputados de 50 y 150.

Entonces, yo entiendo, presidenta, que el Fujimorismo, que es el autor intelectual de la unicameralidad, porque acá ha habido unicameralidad tres veces en los casi doscientos años de historia republicana, tres veces, el año 23, por los problemas que había en ese momento y el país era muy chico, que era un poco repetición de la Constitución del año 22, el Congreso que convocó San Martín, donde había setenta y siete titulares y cuarenta y tantos suplentes.

El 67, en 1867, que lo puso el dictador Mariano Ignacio Prado en aquella época, después del 2 de mayo del 66, para perpetuarse en el poder.

Y luego el año 93, que también fue una Constitución forzada, con fórceps, una Constitución hecha para qué. Para que Fujimori se reelija nada más, porque no era necesario una nueva Constitución. Se creó esa necesidad política de hacer una constitución porque Fujimori quería quedarse. Eso es evidente.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— ¿Una interrupción?

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).**— Claro que sí, claro que sí.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Salgado, muy breve, por favor.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Sí, presidenta.

Eso no es cierto, porque fue una Constitución que puso nuevas instituciones, casualmente como la Defensoría del Pueblo, el propio Tribunal al cual se le dio mayores atribuciones, una serie de libertades y sobre todo se puso como prioridad la persona humana. O sea, sí tomamos varios artículos de la Constitución del 79, y eso no fue malo, porque la Constitución no se puede rehacer totalmente. Pero lo que digo yo, ¿si fue tan mala, por qué no la, con el apoyo del gobierno de Toledo o de Alan García o de Ollanta Humala o de otros gobiernos que han tenido ustedes mayoría, porque el Congreso fujimorista no era mayoría fujimorista y no estábamos en el gobierno, por qué no la cambiaron? Porque funcionaba pues. Porque dio crecimiento.

Y aquí casualmente he traído, porque ayer hemos tenido representantes de la OSD, y han dicho sostenidamente, "el marco constitucional de 1993 permitió crecer al país", y esto lo saben los economistas y algunos han tenido la valentía de reconocerlo y otros no.

Por eso que no la derogan. Por eso que siendo una Constitución moderna ha servido para que nuestro país vaya en crecimiento sostenido.

Yo voy a seguir defendiendo la Constitución del 93. Y sí es cierto, necesita modificaciones porque es otra coyuntura.

Pero aquí está muy claramente, yo lo invito a leer. La OSD, que no son fujimoristas, son economistas de todos los países que conforman este club al que queremos ingresar, dice, "el Perú estaría en condiciones de ingresar porque tiene un crecimiento sostenido, con un marco legal que le permite este apoyo para poder ser un socio indispensable en la OSD".

Entonces, ¿no seamos mezquinos, pues! Reconozcamos lo que hay que reconocer; no solamente fue para que Fujimori se reeligiera.

Tuvieron la oportunidad de derogar esta Constitución con Ollanta, con Toledo, con Alan García, con Paniagua, con PPK. ¿Por qué no lo hicieron? Ahí no dominaba el fujimorismo, que hoy día tiene esta mayoría, y que les duele tanto que sea esta mayoría en el Congreso, y por eso tratan de anularla, señora presidenta.

Porque la razón de todo esto es que no soportan que este Congreso haya tenido una mayoría fujimorista, que nos la dio el pueblo, no cada uno, y en unas reñidas elecciones democráticas, señora presidenta.

Por eso que yo seguiré diciendo, se está poniendo en peligro un marco jurídico que puede traer consecuencias nefastas para la economía del país, porque algunos ya se están frotando las manos, que luego viene la Asamblea Constituyente y el marco económico se tira abajo. Esa es la gran responsabilidad que tenemos en este momento.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista García Belaunde.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).**— Bueno, bien, bien, me parece muy bien la defensa que hace Luz Salgado de su Constitución, me parece muy bien. No comparto con ella, por supuesto lo que ha dicho, pero lo que sí quiero precisar es lo siguiente:

¿Por qué no se ha vuelto a la anterior? Bueno, Paniagua pudo hacerlo, ¿es cierto? No hubo consenso político en ese momento, era un gobierno de transición, debió volver a la del 79.

¿Toledo? Pregúntele a los toledistas, que acá hay algunos que lo representan, o lo representaban en su momento. Pero, en fin, ese es otro problema.

No hubo tampoco mayoría para hacerlo. Estoy hablando aquí de que hemos sacado 69 votos de 80; el año 2007, 69 votos, que se requerían 80. Entonces, no se pudo hacer.

Pero lo cierto es que el Fujimorismo, que tuvo presencia también en esos años, no como ahora, pero sí la tuvo importante, ellos se oponían a la bicameralidad.

Pero lo cierto es que estas constituciones son respuestas a un acto político. La del 93 no era necesaria, y se hizo necesaria por qué. Después del golpe de 5 de abril, tuvo que imponerle la OEA una constituyente al señor Fujimori para que haga la Constitución. Y luego el señor Fujimori con esa Constitución se reeligió y se quiso volver a reelegir el año 2000.

Entonces, ese es el motivo como fue Leguía el año 20, que también quiso perpetuarse en el poder o justificar su golpe el año 20 con una nueva constitución. Y como Morales Bermúdez también convocó una Constituyente el año 78 para salir, para dejar espacio al nuevo gobierno y para consolidar las reformas revolucionarias de aquella época. Claro, son circunstancias.

Una de las pocas constituciones consensuadas totalmente y que no han representado ese tipo de actitudes políticas es la de 1860, y quizás por eso es la Constitución que hasta el día de hoy es la que más ha durado en el Perú.

Pero esta Constitución del 93 tiene sus defectos. Y, claro, tuvo la inteligencia el señor Torres y Torres Lara de inspirarse en la del 79 y casi copiarla artículo por artículo, excepto la parte económica, que fue una introducción del Banco Mundial que nos entregó el texto casi listo, pero el resto de las partes, excepto la parte de derechos humanos, de la introducción, fue producto de esta inspiración en la Constitución anterior que son muy parecidas en muchas cosas.

Pero, en fin, volviendo al tema, señor presidente. Lo que acá deben preguntarse todos nosotros y, por supuesto, la bancada mayoría, es si queremos o no hacer una reforma. Porque si hemos demorado 18 años, estamos demorando, en poder hacer algunas modificaciones que son relativamente pequeñas al lado de todo el texto constitucional, entonces, si estamos en estos problemas de números más o números menos, entonces, estamos haciéndole el juego al gobierno.

No queremos que se aprueba nada; entonces, el gobierno va a insistir en su capricho de aprobar un referéndum a como dé lugar.

Entonces, si es así, entonces, el gobierno va a volver a tener la iniciativa y va a volver a imponer su voluntad.

Por eso que yo digo, aquí tenemos que ponernos de acuerdo en cómo aprobamos las cosas. Y una de las maneras de aprobarla, y acá lo ha dicho el señor Violeta, que ya no está, es colocar una norma allí, allí, que no permita que el gasto del Congreso no sea mayor al gasto actual, que es el 0,45% del presupuesto. Eso hay que colocarlo. Y no estaría mal, porque la Constitución del 79 hablaba ya en su artículo 238 que el presupuesto del Poder Judicial no podía ser menos del 2%, ya lo decía, no lo dice esta, lo decía la anterior.

Por lo tanto, ya hay antecedentes de que se puede colocar un presupuesto.

Porque la gente no quiere, y Fujimori así lo dijo el 92, 93, es gasto. Fujimori cerró el Congreso el año 92 porque era muy caro. Y dijo que ese dinero que se iba a ahorrar, ese Congreso de

aquella época, iba a servir para pagarles a los maestros más. Por supuesto que no lo hizo.

Pero ¿cuánto costaba ese Congreso? Costaba veinticinco millones de dólares la Cámara de Diputados y quince millones de dólares la Cámara de Senadores. O sea, en total cuarenta millones de dólares. Hoy día el Congreso cuesta doscientos veinte o doscientos treinta millones de dólares, teniendo 130 parlamentarios, y aquél tenía 280 parlamentarios, 240 parlamentarios. Entonces, ¿de qué estamos hablando!

Por eso que yo creo que tenemos que fijar una norma para que no cueste más. Y si no cuesta más vamos a dejar tranquila a la población que está harta del gasto... no, bueno, a veces desmesurado, de que pueda tener el Congreso, o que pueda ser [...] por congresistas.

¿Y eso podría llevarnos a qué? A quizás colocar un número.

Y ahora, ¿por qué el número? Yo entiendo que las constituciones del Perú, las 13 que ha habido, el número solamente aparece de diputados y senadores en la del 79, ¿por qué? Porque durante los años anteriores, y sobre todo del siglo XIX, se fueron creando provincias para crear curules. No al revés. Se crearon provincias para crear curules.

Y por eso que en el Perú hay más provincias y más distritos, aunque últimamente nos hemos acostumbrado a crearlas, a seguirlas creando, más provincias y más distritos que en Brasil, que en Argentina, que México, que son países mucho más grandes.

Pero eso es lo que se hizo. Para evitar eso, se colocó 180 y de 60 senadores. Pues ahora se podría colocar perfectamente bien 130 y 45, que es lo propusimos en su momento, o, en todo caso, dejar la discusión para el debate y quedar en 100 y en 30, aun así sería un poco representación, porque hemos visto, acá hemos hecho una referencia a otros países.

Yo quiero decirle que en Bolivia, por ejemplo, cada curul representa treinta y siete mil votantes. En Chile cada curul representa sesenta y siete mil votantes. En Uruguay cada curul representa veintitrés mil votantes. En Paraguay cada curul representa treinta y siete mil votantes. En Argentina cada curul representa treinta y tres mil votantes. En el Perú, cada curul representa doscientos cuarenta y cinco mil votantes. O sea, estamos totalmente subrepresentados.

Pues bien, por eso es que tenemos que hacer algunos cambios, y acá se ha hablado inclusive de los peruanos en el extranjero. ¡No, pues!

Yo conozco a esos señores que vienen acá que representan, que son hombres de negocios en los Estados Unidos, que tienen grandes empresas y grandes negocios en Estados Unidos, que lo único que tienen un pasaporte peruano para no pagar impuestos en Estados Unidos, porque no tienen otra cosa. Son cuatrocientos mil los que votan en el extranjero, que son los que cuentan, y de los cuales cien o ciento cincuenta mil están en Estados Unidos.

Pero hay que leer el informe de la Organización Internacional de Migraciones, OIM, hay que leer ese informe. ¿Y qué dice ese informe? (14)

Que el 85% de los peruanos que viven fuera, no quieren regresar al Perú a vivir, quieren regresar como turistas, a visitar a la familia, no quieren regresar para vivir. Y que solamente el 10% de los peruanos que viven fuera, hacen vida comunitaria con peruanos. O sea, hay que leer esos informes.

Se da cuenta que estamos hablando de una fantasía cuando se habla de tres millones de peruanos fuera, esa es una falsedad. Son datos recogidos hace veinticinco años por el Departamento de Inmigraciones de los peruanos que se fueron del Perú y que no regresaron en cinco o en diez años. Con ese criterio, el señor Kuczynski, por ejemplo, nunca hubiese regresado.

Entonces, hay que manejar bien las cifras y manejar bien los conceptos y, por supuesto, las voluntades y las expectativas de mucha gente.

Insistimos, señora Presidenta, ¿quiere la mayoría aprobar esto o no? Estamos en manos del fujimorismo que siempre se ha opuesto a la bicameralidad.

Entonces, ¿qué quiere el fujimorismo, aprobar o no aprobar? Porque veo que acá, disculpe, señora Presidenta, con el aprecio que le tengo a todos los que están presentes acá, por supuesto, y a Luz Salgado también, me han sacado algunas fotos trucadas con ella inclusive, casi modificadas. Pero no me ofende.

Pero lo que quiere el fujimorismo, que lo veo dividido, y me preocupa que esté dividido ahora el fujimorismo, me preocupa; es decir, quieren o no aprobar la Reforma, quieren o no aprobar la bicameralidad. Esa es la pregunta que hay que hacer.

Bueno, perfecto, si se aprobó la bicameralidad, entonces por qué no se ponen de acuerdo hoy para aprobar.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista García Belaunde, en realidad hemos hecho una excepción con usted porque la voz de su bancada la dio el congresista Yonhy Lescano.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).**— Si creen que debo retirarme, me retiro, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— No, no, congresista.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).**— Si quiere yo me retiro, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— ¿Va a usted hacer una propuesta diferente a la de su bancada?

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).**— No, no, lo he dicho al empezar, señora Presidenta, y con eso termino.

Yo respaldo totalmente al señor Lescano que está acá y que representa a mi bancada. Él es el titular, además, de la comisión y lo ha sido siempre y yo respeto esa decisión. Lo que él diga, la votación de él será la votación de toda la bancada. Pero yo estoy preguntando a la mayoría parlamentaria si quieren

o no hacer esta Reforma, si deben aceptarla o no, si están dispuestos a esta voluntad política de aceptar y aprobar una bicameralidad bajo las condiciones más o menos factibles que podamos tener, entre ellos el número que es lo fundamental y el gasto, el costo que pueda costar.

Eso nada es lo que pregunto, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista García Belaunde.

Congresista Úrsula Letona.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

Sorprendida, porque tratando de entender.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Letona, la congresista Beteta, le solicita una interrupción.

Congresista Beteta, tiene la interrupción.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

Creo que la bancada Fuerza Popular ha sido clara en su posición respecto a los proyectos de ley, y lo hemos demostrado con nuestros votos y seguiremos trabajando ahí en esa misma línea.

Señora Presidenta, también es importante decirle al pueblo peruano, he escuchado con mucha sorpresa y preocupación, cuando se pretende por un lado decir: *queremos tal conforme están los proyectos y deben de irse.*

Pero me alegra mucho haber escuchado también una reflexión, que se han dado cuenta que estas reformas que ha planteado el Ejecutivo, merecían un análisis, una reflexión y un trabajo de la que están mostrando todos los voceros.

He escuchado cuando dicen: *vamos y necesitamos trabajar, un trabajo de laboratorio.* ¿Con quién se quiere experimentar, con la población?

¿Qué es lo que se quiere experimentar cuando se plantea un trabajo de laboratorio?

Yo creo, señora Presidenta, el pueblo no puede ser engañado, el pueblo no puede ser mentiroso. No podemos aprobar un Referéndum con cargo a redacción, eso no podemos aprobar, señora Presidenta.

Las cosas claras para que el pueblo sepa qué es lo que va a votar, no le podemos seguir engañando, luego decirles que vamos a hacerle todo luego de los resultados de trabajo de laboratorio de una experimentación que van a hacer, no sé qué querrán experimentar.

Ahí vamos a camuflar todo en una norma, eso creo que no es así, señora Presidenta. Ya he escuchado algunas propuestas de algunos voceros que han señalado que en la Constitución tienen que ir los números, serán de acuerdo, si se acoge las propuestas de los demás voceros que han planteado, como el congresista Marco Arana, el congresista Lescano o va como la misma propuesta del Ejecutivo.

En ese sentido, señora Presidenta, la honestidad sobre todo al pueblo peruano, que no le podemos engañar, no podemos aprobar una norma para decir que el Referéndum va con cargo a redacción.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Beteta.

Puede continuar, congresista Letona.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

Como Fuerza Popular, nosotros luego de escuchar las diferentes alternativas planteadas por nuestros colegas para incrementar el número de congresistas. Y no sabemos porque incluso una de las propuestas viene de los representantes del partido de gobierno, si esto desnaturalizaría o no la propuesta del señor Presidente de la República.

Creemos importante que nos vayamos a un cuarto intermedio, porque todas las bancadas han propuestos una fórmula distinta, algunos contradictorias, salvo el congresista Costa, que en realidad no representa una bancada, sino representa a él y a otro congresista.

Incluso es contradictoria la posición del ministro de Justicia, entonces la verdad es que yo no sé de qué nos habla el congresista García Belaunde, porque no depende de Fuerza Popular.

Nosotros somos la primera mayoría, no alcanzamos los números para llegar a aprobar esta Reforma Constitucional.

Entonces, yo sí creo que es bien importante que primero cada grupo nos pongamos de acuerdo en la posición institucional si es que vamos a respetar y vamos a debatir sobre la propuesta del señor Vizcarra, si es que vamos a cambiar esta fórmula, si es que vamos a incorporar un número.

Nosotros partiríamos de la premisa de que hay que discutir los ciento treinta que propone el Presidente.

Esa es la propuesta, o sea, hasta el día de ayer la insistencia era no desnaturalizar los proyectos del Ejecutivo, y hoy vemos que todos lo destrozan.

Entonces, la verdad es que no terminamos de entender, quisiéramos contar con información que nos permita llegar a un consenso, que es lo que Fuerza Popular ha generado en este debate.

Lo hemos evidenciado el día de ayer y creo que es importante que ese consenso prime sobre todo en este tema de bicameralidad, que es tan importante para el país.

Señora Presidenta, en esa lógica le reiteramos la solicitud de pasar a un cuarto intermedio.

**La señora PRESIDENTA.**— Muy bien.

Señores congresistas, hemos escuchado la propuesta de todas las bancadas.

Hay la necesidad de tener un cuarto intermedio a fin de poder determinar y poder avanzar.

Congresista Glave.

**La señora GLAVE REMY (NP).**— Gracias, señora Presidenta.

Usted ha hecho —perdone, colegas, un instante— un ejercicio que no es malo y es que cada organización diga más o menos hasta dónde puede llegar y cómo lo está viendo.

Lo que le pediría, si es posible, porque en tiendo que va a pasar a otros puntos, que lo que ha recogido de cómo va el sondeo de las distintas organizaciones, lo pudiéramos tener, a fin que podamos en nuestras propias organizaciones ir reflexionando la posición de los otros colegas, cosa que nos puede ayudar a ver si es que lo que ha expresado oficialmente cada una de las bancadas, nos pueda ayudar en una reflexión adicional.

Entiendo que va a seguir avanzando en el debate, señora Presidenta, pero hasta este punto tenemos.

¿No vamos a seguir el debate hasta las cuatro?

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista, todos estamos participando del debate y, por lo tanto, todos estamos escuchando las propuestas que estamos manifestando ante esta comisión. Todos estamos participando aquí.

Nosotros como ustedes, son testigos, creo que acá no hay nadie que pueda decir lo contrario.

Recogemos democráticamente lo que se aporta para el debate. Pero en este momento no hay fluidez, las posiciones están contrapuestas.

Necesitamos un cuarto intermedio a fin de poder avanzar. Eso es lo que habíamos propuesto y hubo una cuestión de orden planteada por el congresista Javier Velásquez, que antes de ese cuarto intermedio todas las bancadas expresen su posición.

Ya se expresaron las posiciones, este es el momento de pasar a un cuarto intermedio.

Es la una y cuarenta de la tarde, y tendríamos un cuarto intermedio de una hora, a fin de poder continuar, teniendo en cuenta además que muchos de los miembros de esta comisión, también son miembros de la Comisión Permanente, y esta sesión a partir de las cuatro de la tarde, a las dos y cuarenta y de la tarde.

Se suspende la sesión.

**—Se suspende la sesión a las 10:41 h.**